

# Informe de Seguimiento

I IMHA 2014-2017

para la <sup>1º Plan Estratégico</sup> **igualdad**  
de Mujeres y Hombres  
en Andalucía | 2010/2013



# **INDICE**

**INTRODUCCIÓN 3/6**

**METODOLOGÍA PARA EL SEGUIMIENTO DEL I IMHA 2014-2017 7/8**

**HERRAMIENTA DE TRABAJO 9**

**DATOS GENERALES DEL SEGUIMIENTO 10/11**

**PRINCIPALES RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO 12/48**

**CONCLUSIONES 49/52**

**ANEXOS 53/114**

## INTRODUCCIÓN

La *Ley 12/2007 para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía* establece en su artículo 7 que la Consejería competente en materia de Igualdad deberá aprobar cada cuatro años el Plan Estratégico para la Igualdad entre mujeres y hombres, que incluirá medidas para alcanzar el objetivo de la igualdad de género y para eliminar la discriminación por razón de sexo.

El I Plan Estratégico se aprueba por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 10 de enero de 2010, con una vigencia de cuatro años (2010-2013). En este periodo se implementaron el 93% de las medidas contempladas. La ejecución presupuestaria fue del 63% respecto a la previsión de 2010. La implementación del Plan en este periodo adopta, un carácter instrumental y asume como una de sus prioridades el desarrollo de los instrumentos previstos en la mencionada Ley 12/2007 para garantizar la integración de la perspectiva de género en las políticas públicas (el informe de evaluación de impacto de género, los presupuestos públicos con enfoque de género, el lenguaje no sexista e imagen pública, y las estadísticas e investigaciones con perspectiva de género).

Además, consolida la arquitectura de género, como las estructuras de organización institucional y coordinación, *como estrategia adecuada y necesaria para impulsar, desarrollar y evaluar las acciones y políticas públicas para promover la igualdad de género en Andalucía*. En definitiva se han edificado las bases para que las políticas de igualdad sean en la actualidad políticas estructurales y para que el principio de igualdad sea principio informador de todas las políticas en Andalucía.

Este nivel de cumplimiento fue posible debido al alto nivel de consenso de la Administración de la Junta de Andalucía y la implicación de las Consejerías, las cuales establecieron alianzas entre ellas, fortaleciendo así la coordinación institucional, el avance en la implicación de los centros directivos y han favorecido la prioridad establecida por el Gobierno Andaluz de la vertebración de políticas encaminadas a la consecución de la igualdad real y efectiva en Andalucía. Ello permite consolidar prácticas irreversibles que sitúan a Andalucía como referente en la implantación real de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres.

El I IMHA se ha venido prorrogando tácitamente desde el año 2014 al 2017, ya que un elevado número de medidas de continuidad se han estado ejecutando durante este periodo, esto viene motivado a que la igualdad de mujeres y hombres es un logro que costará muchos años, esfuerzos y recursos para alcanzar. Haciendo alusión a esta afirmación en el último informe del Foro Económico Mundial sobre la brecha de género de 2017, en sus conclusiones alerta de que, “un siglo, es lo que se tardará, al ritmo actual, en fulminar la brecha de género global. Cien años en lograr que hombres y mujeres tengan la misma participación política, acceso a la educación, a la salud e igualdad económica y laboral. Y es en los entornos laborales y en la economía donde la brecha de género es más desafiante y donde la igualdad no se alcanzará hasta dentro de más de dos siglos”, según la institución, organizadora del *Foro de Davos*.

En el Primer Plan Estratégico para la igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2010-2013 (I IMHA), se implementaron el 93% de las medidas contempladas, para los cuatro años de vigencia del mismo. La ejecución presupuestaria fue del 63% respecto a la previsión de 2010. Este desfase se suplió con un gran esfuerzo desde la Administración y la utilización de los recursos humanos y materiales para desarrollar una parte considerable del Plan. En definitiva, se edificaron las bases para que las políticas de igualdad sean en la actualidad políticas estructurales y para que el principio de igualdad sea principio informador de todas las políticas en Andalucía.

Este nivel de cumplimiento fue posible debido al alto nivel de consenso de la Administración de la Junta de Andalucía y la implicación de las Consejerías, las cuales establecieron alianzas entre ellas, fortaleciendo así la coordinación institucional, han permitido el avance en la implicación de los centros directivos y han favorecido la prioridad establecida por el Gobierno Andaluz de la vertebración de políticas encaminadas a la consecución de la igualdad real y efectiva en Andalucía. Ello permite consolidar prácticas irreversibles que sitúan a Andalucía como referente en la implantación real de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres.

El presente informe viene a dar cuenta de las **medidas de continuidad implementadas desde el año 2014 al 2017**. En el siguiente apartado se describen los resultados generales del Primer Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2010-2013, así como su estructura.

## RESUMEN DEL I IMHA 2010-2013

El I IMHA supuso un *avance claro en la organización de la transversalidad*. Uno de los aspectos que caracterizó este Plan fue su instrumentalidad, siendo una herramienta clave para el desarrollo de lo establecido en la *Ley 12/2007 para la igualdad de género en Andalucía*. Los instrumentos que ésta propone están ejecutados casi en su totalidad. Además, *el desarrollo normativo* ligado a las líneas de actuación y objetivos del Plan ha sido *amplio y ha favorecido la integración del principio de igualdad de género en los diversos ámbitos*.

A continuación se presenta el resumen de los resultados obtenidos de la Evaluación realizada del I Plan Estratégico de Igualdad entre mujeres y hombres en Andalucía 2010-2013:

### **Ocho Líneas de actuación:**

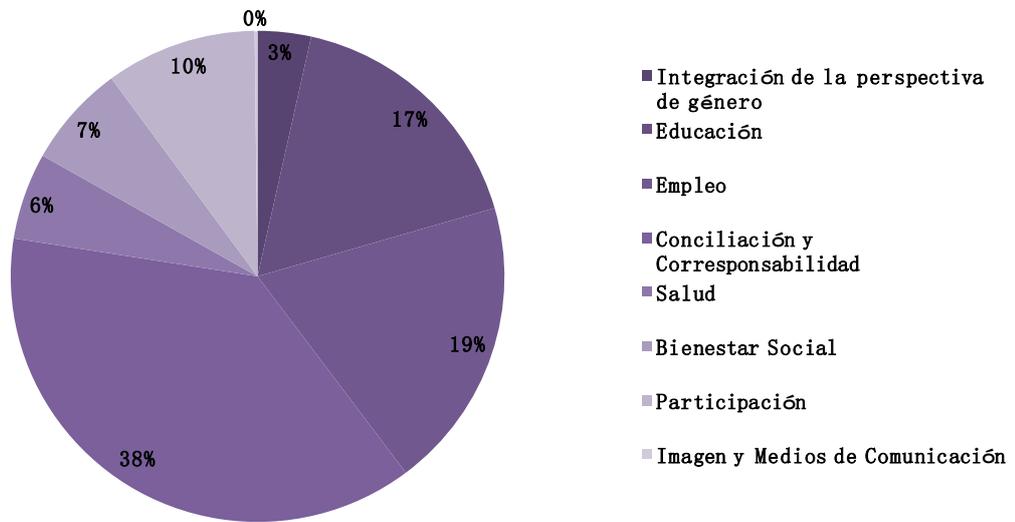
1. Integración de la perspectiva de género
2. Educación
3. Empleo
4. Conciliación y Corresponsabilidad
5. Salud
6. Bienestar Social
7. Participación
8. Imagen y Medios de Comunicación

**Para abordar estas Líneas de Actuación, se trazaron 36 objetivos y 316 medidas.**

### **El presupuesto ejecutado por líneas de actuación fue:**

1. Integración de la perspectiva de género: 64.987.634,70 €
2. Educación: 318.470.973,70 €
3. Empleo: 360.367.555,71 €
4. Conciliación y Corresponsabilidad: 705.022.863,80 €
5. Salud: 106.796.210,72 €
6. Bienestar Social: 125.897.440,75 €
7. Participación: 184.845.585,74 €
8. Imagen y Medios de Comunicación: 3.554.272 €

%del presupuesto ejecutado por líneas de actuación I IMHA 2010-2013

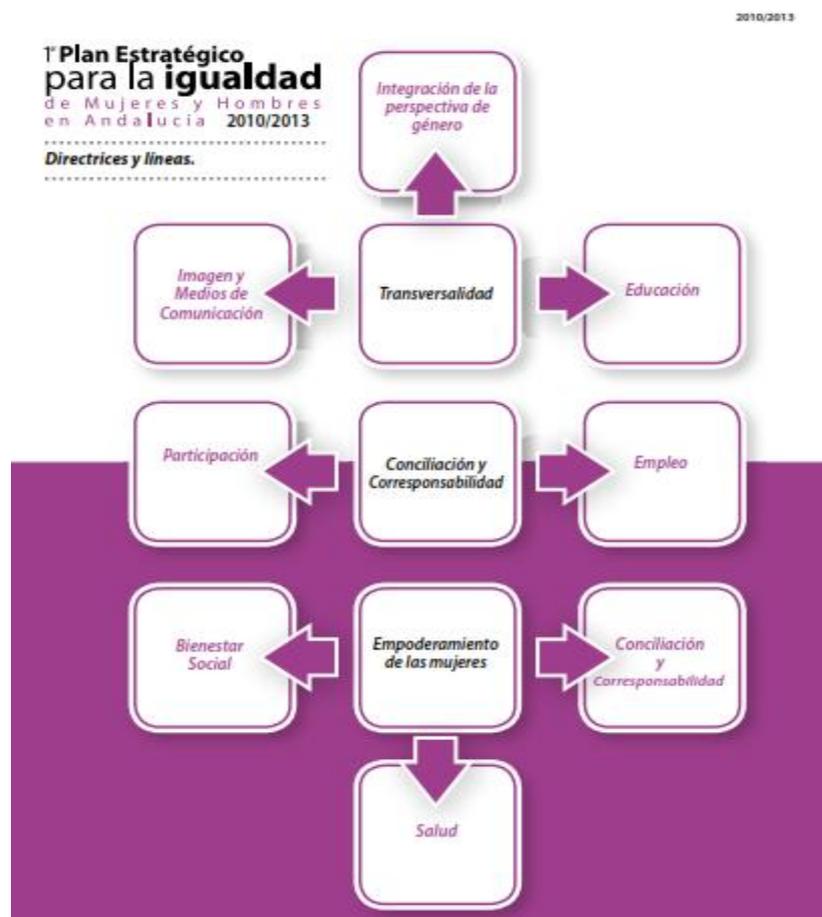


Fuente: Elaboración propia datos I IMHA 2010-2013.

## I.-METODOLOGÍA PARA EL SEGUIMIENTO DE MEDIDAS DE CONTINUIDAD E INACABADAS DEL I IMHA 2010-2013

En este apartado se presenta la metodología de trabajo para **realizar un diagnóstico situacional sobre las medidas de continuidad e inacabadas del Primer Plan Estratégico para la Igualdad de mujeres y hombres en Andalucía desde el año 2014 al 2017.**

Para ello, en una **primera fase** se ha extraído de la evaluación del I IMHA aquellas medidas de igualdad que son consideradas de continuidad definidas en las ocho líneas de actuación y aquellas que no se desarrollaron. Una vez identificadas se han analizado los Decretos de Estructura de las Consejerías para distribuir las medidas por competencias y se han elaborado fichas de seguimiento integradas en 13 documentos para la recopilación de la información por parte de las Consejerías.



En una **segunda fase** de trabajo, se ha enviado la documentación específica por Consejerías y se habilitará un mes para la recopilación de la información, cumplimentación y envío de la documentación por parte de las Consejerías al Instituto Andaluz de la Mujer.

La **última fase** fue la coordinación y seguimiento para la recopilación de la información, el análisis de la misma, la elaboración del Informe y la emisión del mismo.

**Periodo del seguimiento de las Medidas de igualdad del I IMHA:** Este informe comprende los años 2014/2015/2016 /2017.

#### **Definición de tipología de Medidas del I IMHA<sup>1</sup>:**

- **Medidas realizadas:** Aquellas medidas cuyo objetivo tenía una consecución limitada en el periodo de ejecución del I IMHA 2010-2013 (ejemplos: la creación de un órgano, la aprobación de una normativa, la aprobación de un plan...etc.).
- **Medidas de continuidad:** Medidas que una vez implementadas, el objetivo no es finalista y tiene continuidad en el tiempo (Medidas de seguimiento, sensibilización...etc.).
- **Medidas inacabadas:** Medidas que no llegaron a implementarse en el periodo de ejecución del I IMHA (ejemplo: “Marca de excelencia”...etc.)

#### **Definición y asignación de competencias por Consejerías para el seguimiento de Medidas del I IMHA en relación al Contexto:**

Para la distribución de las medidas se han considerado las competencias asignadas en los Decretos de Estructura de la Presidenta, desde el 2013 al 2017:

Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de consejerías; Decreto de la Presidenta 1/2014, de 10 de abril, por el que se modifica el Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de consejerías; Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de consejerías.

---

<sup>1</sup>Ver Anexo I:Clasificación por tipología de medidas del I IMHA

## II.- HERRAMIENTA PARA EL SEGUIMIENTO DE MEDIDAS DE CONTINUIDAD E INACABADAS DEL PRIMER PLAN ESTRATEGICO DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Años 2014-2017

En este apartado se presenta una propuesta de Herramienta de seguimiento que ha permitido testar los resultados y la eficacia de las actuaciones puestas en marcha durante el primer Plan Estratégico para la igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía y que han tenido ejecución durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017.

<b>Línea de Actuación</b>					
<b>OBJETIVO</b>					
<b>MEDIDA</b>					
<b>ACTIVIDADES</b>					
Descripción de las actividades					
<b>RESPONSABLES DE EJECUCIÓN</b>					
<b>Periodo de ejecución</b>					
<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>Presupuesto</b>	
				<b>Previsto</b>	<b>Ejecutado</b>
<b>Resultado previsto</b>					
<b>Grado de ejecución de la Medida</b>					
<b>Alta<sup>2</sup></b>	<b>Media<sup>3</sup></b>	<b>Baja<sup>4</sup></b>	<b>No se ha ejecutado<sup>5</sup></b>		
<b>Grado de eficacia de la Medida</b>					

<sup>2</sup> \* Más del 50% de la ejecución de la medida.

<sup>3</sup> Entre el 30%-50% de la ejecución de la medida.

<sup>4</sup> Por debajo del 30% de la ejecución de la medida.

<sup>5</sup> No se ha ejecutado.

### III.-DATOS GENERALES DEL SEGUIMIENTO DEL I IMHA de los años 2014-2017

#### 1.- Medidas implementadas por Líneas de actuación del I IMHA desde el 2014 al 2017.

En el periodo de los cuatro años (2014 al 2017) de seguimiento y evaluación del I Plan Estratégico de Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía, han estado vigentes un total de **78 medidas de continuidad** de las cuales **se han desarrollado un total de 6.203 actuaciones**. De éstas **2.740 actuaciones están vinculadas a la línea de Bienestar social en Andalucía y 2.550 actuaciones a la línea de Integración de la perspectiva de género**. Esto ha supuesto la apuesta y puesta en marcha de organismos y medidas de igualdad que garantizan la integración de la transversalidad de género en la administración pública andaluza y en las actuaciones que en ésta se están desarrollando orientadas al bienestar de la ciudadanía. **La tercera línea con mayor número de actuaciones implementadas ha sido Imagen y comunicación con 427 actuaciones, seguida de Empleo con 409 actuaciones, Participación con 50, Salud con 24 actuaciones ejecutadas, Educación y conciliación y corresponsabilidad con un total de 11 medidas.**

Líneas del I IMHA 2014-2017	Número total de medidas (2014 al 2017)
<b>Integración de la perspectiva de género</b>	2.550
<b>Educación</b>	2 <sup>6</sup>
<b>Empleo</b>	409
<b>Salud</b>	24
<b>Bienestar Social</b>	2.740
<b>Conciliación y Corresponsabilidad</b>	11
<b>Participación</b>	50
<b>Imagen y Comunicación</b>	427

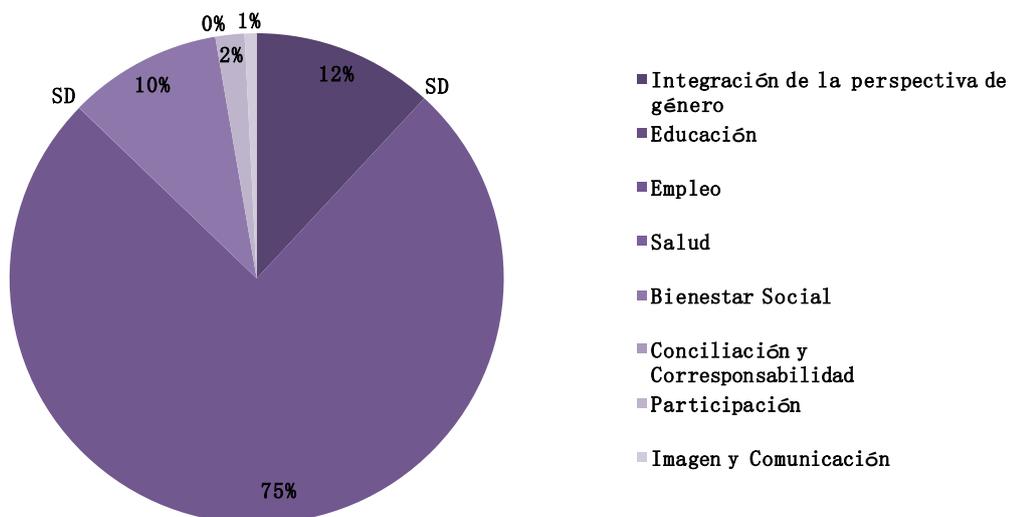
<sup>6</sup> Parte de las actuaciones de Educación vienen recogidas y desarrolladas en el **II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021**.

## 2. Presupuesto previsto y ejecutado desde el 2014 al 2017 por líneas de actuación

Líneas del I IMHA	Presupuesto Ejecutado (2014 al 2017)
Integración de la perspectiva de género	24.171.571 €
Educación	SD <sup>7</sup>
Empleo	153.364.735,96 €
Salud	47.824 €
Bienestar Social	20.465.263,26 €
Conciliación y Corresponsabilidad	SD
Participación	3.879.606 €
Imagen y Comunicación	1.593.360 €

**Fuente:** Unidades de Igualdad de Género de las Consejerías 2017.

% del presupuesto ejecutado por líneas del I IMHA desde el año 2014 al año 2017.



**Fuente:** Unidades de Igualdad de Género de las Consejerías 2017. \*SD: Sin Datos del presupuesto ejecutado.

<sup>7</sup> SD: sin datos en relación al presupuesto ejecutado en las líneas de Educación y Conciliación y Corresponsabilidad.

## IV.-PRINCIPALES RESULTADOS DEL I IMHA POR LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS Años 2014- 2017

### **Línea: Integración de la perspectiva de género**

Aunque existen ritmos muy diferentes en la implantación de la transversalidad (iniciándose el proceso en unos casos y avanzando en su consolidación en otros) se han iniciado cambios en los procedimientos: se ha avanzado en la desagregación de datos por sexo, se ha incorporado en la nueva Ley de Estadística el género como una dimensión transversal del mismo y se han modificado algunos sistemas de registro y análisis, que permiten ofrecer información útil para abordar el proceso de gestión de la igualdad de forma más rigurosa. Se ha capacitado un número importante del personal de la Junta para asegurar el proceso de cambio.

Se han definido nuevos procedimientos políticos y técnicos como la “*arquitectura de género*” diseñada para favorecer la transversalización del principio de igualdad de género en las políticas públicas, y las evaluaciones de impacto de género de la normativa y los presupuestos, las directrices para garantizar un uso de las imágenes y lenguaje libres de sexismo, la composición equilibrada de los órganos colegiados, la incorporación de las cláusulas de igualdad en las contrataciones públicas y subvenciones, etc.

Se va avanzando en la implicación de todas las Consejerías de la Administración andaluza, estableciéndose alianzas interesantes que han favorecido la coordinación institucional, mayor complementariedad, trabajo conjunto y predisposición al cambio, apuntando a que el trabajo por una igualdad real, es ya una prioridad política común y compartida por todo el Gobierno y sus Consejerías.

## **Medidas de continuidad del I IMHA: Integración de la Perspectiva de Género.**

1. Seguimiento y evaluación de impacto de género en todos los proyectos y disposiciones normativas.
2. Seguimiento de la utilización de un lenguaje no sexista en las Administraciones Públicas y sus entidades adscritas.
3. Seguimiento del desarrollo y funcionamiento de la Comisión de Impacto de Género de los Presupuestos de Andalucía.
4. Se aplicará el principio de mérito y capacidad, y se impulsará la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los puestos directivos de la Administración de la Junta de Andalucía.
5. Aplicación de acciones positivas para avanzar en una mayor presencia de la mujer en los puestos directivos en el ámbito empresarial, sindical y social.
6. Impulso de la presencia equilibrada de mujeres y hombres en aquellos ámbitos con un mayor índice de masculinización.
7. Incorporación sistemática de la variable sexo en las estadísticas, estudios y encuestas que se lleven a cabo desde la Junta de Andalucía, a través de la adaptación de los distintos sistemas de registro.
8. Seguimiento de la inclusión de la perspectiva de género, en los análisis y estudios que se lleven a cabo por las Administraciones de la Junta de Andalucía.
- 9.** Seguimiento de la introducción de la perspectiva de género en los programas y actuaciones que se lleven a cabo en materia de juventud, especialmente en aquellos proyectos, investigaciones y estudios subvencionados por la Administración de la Junta de Andalucía.

## **Resultados de las actuaciones desarrolladas desde el 2014 al 2017: Integración de la Perspectiva de Género.**

En cuanto a las actuaciones llevadas a cabo en el desarrollo de cada una de las 9 medidas de continuidad relacionadas con la línea de estratégica **“Integración de la perspectiva de género”**, destacamos en este apartado aquellas actuaciones que tienen especial relevancia para la contribución del avance en de la igualdad entre mujeres y hombres en Andalucía.

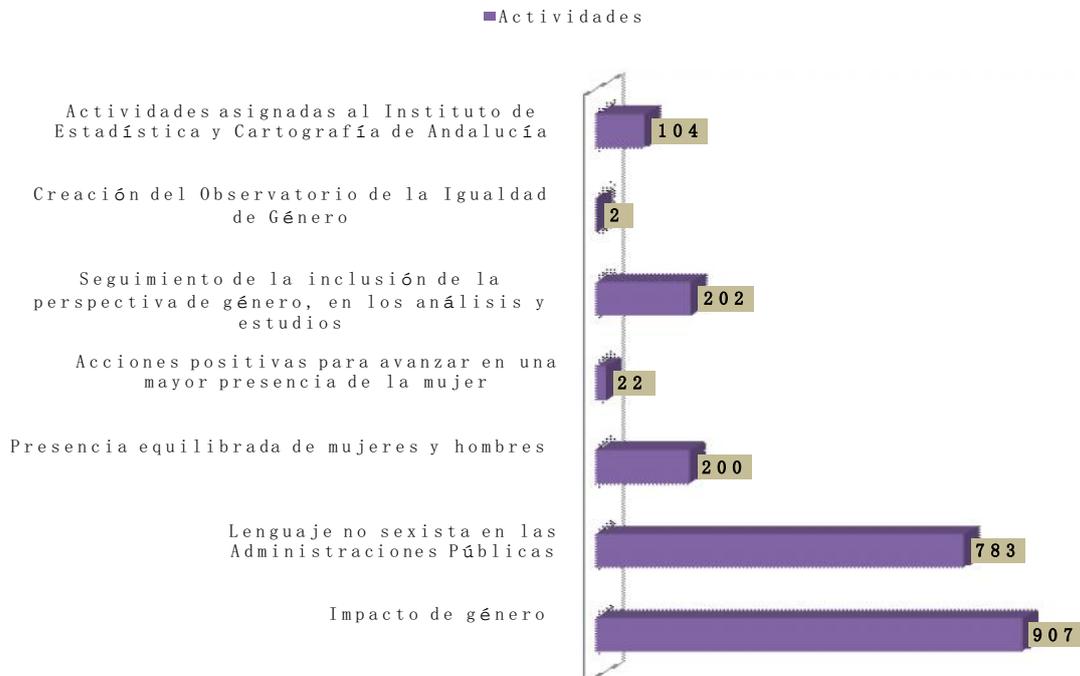
**De las 9 medidas de continuidad se han ejecutado un total de 2.550 actuaciones asociadas a las siguientes temáticas:**

- ❖ 907 Impacto de género.
- ❖ 783 sobre lenguaje no sexista.
- ❖ 200 en relación a la presencia equilibrada de mujeres y hombres.
- ❖ 202 acciones desarrolladas para el seguimiento de la inclusión de la perspectiva de género, en los análisis y estudios.
- ❖ 104 desempeñadas por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.
- ❖ 22 actuaciones de acciones positivas para avanzar en una mayor presencia de la mujer.
- ❖ 2 actuaciones relacionadas con la Creación del Observatorio de la Igualdad de Género: El funcionamiento del Observatorio Andaluz de la Violencia de Género y en funcionamiento el Observatorio Andaluz para la publicidad no sexista; dos de las líneas prioritarias recogidas en el art. 61 de la Ley para la promoción de la Igualdad de Género en Andalucía.

Línea: Integración de la perspectiva de género. Medidas.	NºAcción	Pres. Ejecutado	Grado Ejecución	Grado Eficacia
Impacto de género	907	0 €	Alta	Alta
Lenguaje no sexista en las Administraciones Públicas	783	2.520 €	Alta	Alta
Presencia equilibrada de mujeres y hombres	200	23.522.032 €	Alta	Alta
Acciones positivas para avanzar en una mayor presencia de la mujer	22	0 €	Media	Media
Seguimiento de la inclusión de la perspectiva de género, en los análisis y estudios	202	493.155 €	Alta	Alta
Creación del Observatorio de la Igualdad de Género	2	153.864,5 €	Media	Media
Actividades asignadas al IECA	104	2.245.277 €	Alta	Alta

**Fuente:** Unidades de Igualdad de Género de las Consejerías 2017.

**Línea: Integración de la perspectiva de Género**  
Total de actividades desarrolladas desde el 2014 al 2017



## **Evaluación del Impacto de Género en la normativa como estrategia de la integración de la perspectiva de género.**

A lo largo del desarrollo del Plan Estratégico uno de los hitos más relevante ha venido siendo la evaluación del impacto de género de la normativa en la Comunidad autónoma andaluza. En este sentido, señalamos que **desde el año 2013 al 2017 se han emitido un total de 1.018 informes de evaluación de impacto de género, en los que se ha recomendado integrar un total de 1.349 medidas de igualdad en los proyectos normativos** de nuestra Comunidad.

En concreto, en el año 2013 recomendaron integrar un total de 255 medidas de igualdad en proyectos normativos, en el año 2014 esta cifra casi se duplica y se situó en 408 medidas de igualdad, en el año 2015 fueron 273 medidas de igualdad recomendadas en los Informes de Observaciones y en el año 2016 vuelve casi a duplicarse con 413 medidas de igualdad. Esta variabilidad puede estar sujeta al número de Informes de Evaluación de Impacto de Género emitidos en cada año.

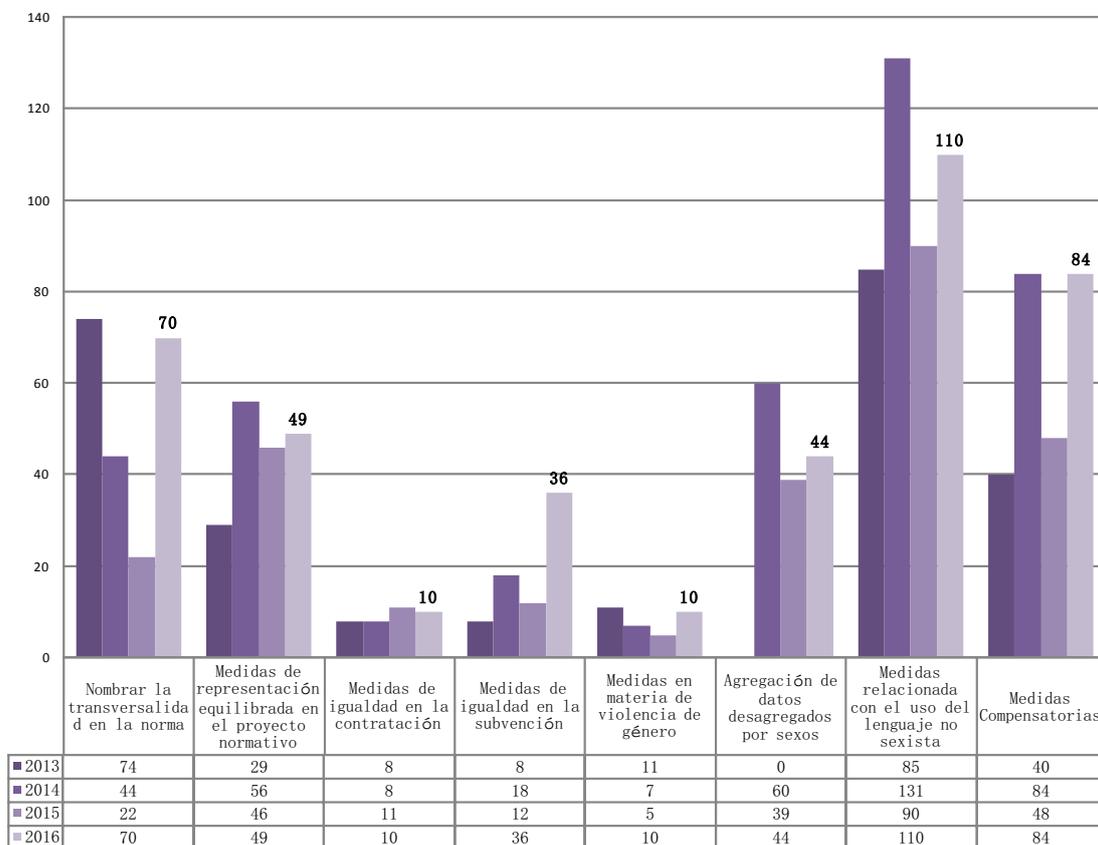
Desde el año 2013 a 2016 la mayoría de las medidas recomendadas en los IEIG estaban relacionadas con el uso del lenguaje no sexista, en contraposición las medidas menos recomendadas durante en ese mismo periodo de tiempo fueron las relacionadas con la igualdad en la contratación y con las medidas contra la violencia de género. Aunque hay pequeñas diferencias en la tendencia por años, así se puede observar que las principales medidas de igualdad recomendadas por años fueron: En el año 2013 las medidas integradas en los Informes de Observaciones que emiten las UIGs fueron las relacionadas con el uso del lenguaje no sexista (85 medidas recomendadas), seguida medidas relacionadas con nombrar la transversalidad de género en la norma (74 medidas recomendadas) y de las medidas compensatorias de igualdad (40 medidas recomendadas) .

En el año 2014 las medidas de igualdad integradas en los Informes de Observaciones estaban relacionadas con el uso del lenguaje no sexista (131 medidas recomendadas), seguida de las medidas compensatorias de igualdad (84 medidas recomendadas) y por último medidas relacionadas con los datos desagregados por sexo (60 medidas recomendadas).

En el año 2015 las medidas de igualdad integradas reiteraban el uso del lenguaje no sexista (90 medidas recomendadas), seguida de las medidas compensatorias de igualdad (48 medidas recomendadas) y por último medidas relacionadas con la representación equilibrada (46 medidas recomendadas).

Por último en el año 2016, se reitera la tendencia de los años anteriores: uso del lenguaje no sexista (110 medidas recomendadas), seguida de las medidas compensatorias de igualdad (84 medidas recomendadas) y por último medidas relacionadas con la integración de la transversalidad de género en la norma.

**Evaluación del tipo de medidas de igualdad recomendadas por las UIGs en proyectos normativos desde el 2013 al 2016.**



**Fuente:** Instituto Andaluz de la Mujer, Consejería de Igualdad y Políticas Sociales 2017.

### **Principales actuaciones desarrolladas en Integración de la perspectiva de Género:**

- Inclusión de la perspectiva de género en el presupuesto de Andalucía.
- Elaboración del informe de evaluación de impacto de género en todas las disposiciones de carácter general elaboradas por los centros directivos (CCDD).
- Incluir en los contenidos de los cursos de Ingreso y de Capacitación temáticas de violencia de género y trata.
- Elaboración de una guía para incorporar el enfoque de género en la planificación de políticas sociales
- Participación de las UIGs en la elaboración de Planes.
- Encuesta a los laboratorios que tengan establecimiento físico en la Comunidad Autónoma de Andalucía para conocer la situación de la plantilla con respecto al género.
- Protocolos de buenas prácticas de la Unidad Técnica de Comunicación en relación al lenguaje no sexista en documentos, noticias y campañas publicitarias promovidas por los CCDD
- En los documentos de planificación de parque naturales y otras figuras de protección de espacios naturales se introducen indicadores de género en las medidas y actuaciones que se contemplan para las evaluaciones intermedias y finales de los planes ( Planes de Gestión y Planes de Uso y gestión PRUG)
- Mujeres beneficiarias que se hayan dado de alta en el régimen de autónomos, como consecuencia de haber sido adjudicatarias de algunas de las ayudas reguladas en la normativa vigente para ello durante el periodo 2014-2017.
- Programación de cursos de igualdad con el IAAP.
- En 2017 se ha elaborado el I Plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la actividad agroalimentaria y pesquera de Andalucía-Horizonte 2020.
- Acciones formativas en materia de Igualdad de Género, que contribuyan a una adecuada gestión de la medida 19 (Leader) del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, a través de la capacitación del personal técnico interviniente en la ejecución de dicha medida.
- Programación paritaria de exposiciones de artistas mujeres y hombres. Reivindicación del papel de la mujer en el mundo del arte.
- Potenciar la participación de mujeres como gestoras culturales, dirección/producción cinematográfica y audiovisual, autoría de obras y responsables de compañías.
- Potenciar el acceso de mujeres en los cursos de formación del área de Estudios Técnicos (escenografía, iluminación, sonido).

## Línea: Participación

En este periodo se ha impulsado la *representación de las mujeres en los espacios de decisión*, comenzando por visibilizar la realidad a través de la realización de estudios e investigaciones, y poniendo en marcha acciones que faciliten su presencia en los espacios públicos en los que se toman decisiones, por ejemplo, en las mesas de negociación colectiva, en de los medios de comunicación, en el ámbito educativo, etc. En esta línea, se ha trabajado por asentar los cauces de participación social de mujeres y hombres en condiciones de igualdad. No solo se ha impulsado el papel del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres, sino que se fomenta la generación de espacios de sensibilización e intercambio para las asociaciones de mujeres, o se favorece el acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

### Medidas de continuidad del I IMHA: Participación.

1. Apoyo al tejido asociativo de mujeres, con especial incidencia en las asociaciones que promuevan, favorezcan, impulsen y faciliten el empoderamiento y la participación de las mujeres en los espacios políticos, consultivos y decisorios, así como en los diferentes espacios sociales.
2. Elaboración periódica de un diagnóstico de género sobre el tejido Asociativo.
3. Promoción de la participación equilibrada de las mujeres en las Juntas Directivas de las Asociaciones.
4. Medidas de sensibilización para fomentar la participación equilibrada de mujeres y hombres en la práctica deportiva, atendiendo a la necesidad de información en formatos accesibles y contemplando la incidencia de la múltiple discriminación.
5. Fomento de la creación de equipos deportivos mixtos en edad escolar y de la superación de los estereotipos asociados al deporte, teniendo en cuenta la accesibilidad.

6. Realización de acciones para incrementar la participación de las mujeres y de los hombres en los deportes que están subrepresentadas.
7. Diseño y puesta en marcha de servicios paralelos (transporte, guardería...) a las actuaciones de información y formación para facilitar el acceso a las mismas de las mujeres residentes en las áreas rurales.
8. Fomentar el empoderamiento de las mujeres en el ámbito rural.
9. Difundir el conocimiento de los derechos jurídicos como la cotitularidad compartida de las explotaciones agrarias en la población rural para fomentar la participación de las mujeres en los diversos espacios.
- 10.** Formación dirigida a las mujeres, en materia de nuevas tecnologías, especialmente en el medio rural, con especial incidencia en las mujeres mayores y mujeres con discapacidad.

### **Resultados de las actuaciones desarrolladas desde el 2014 al 2017: Participación.**

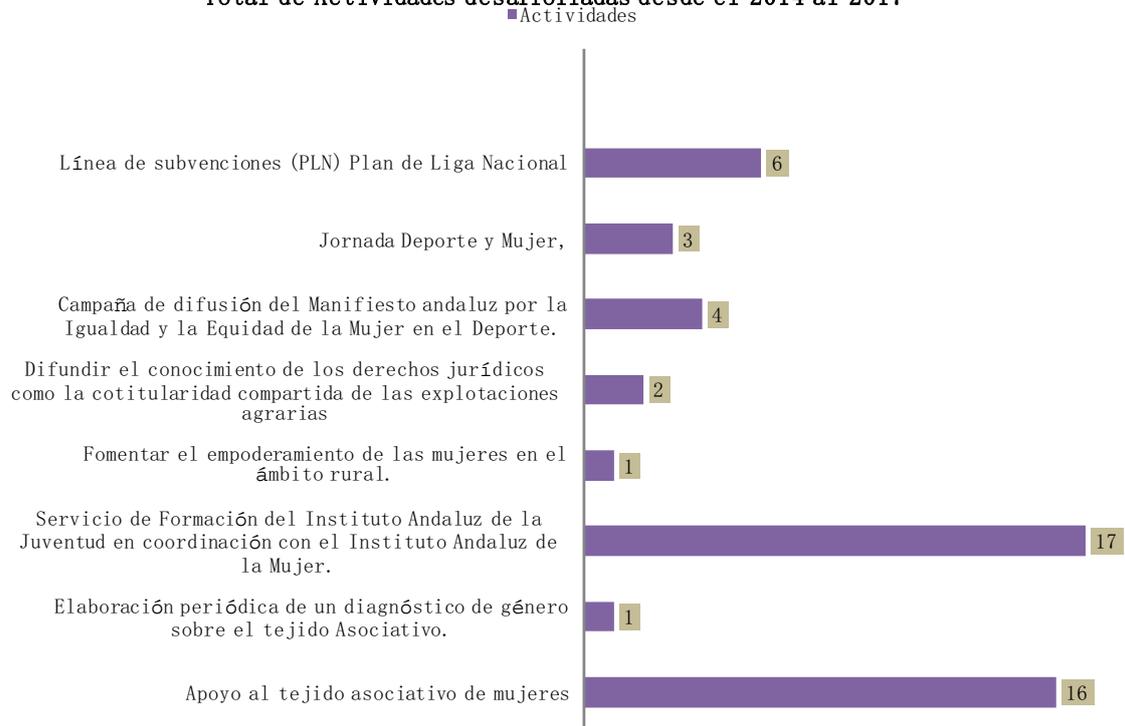
En relación a estas **10 medidas de continuidad relacionadas con la línea de estratégica de “Participación”**, destacamos en este apartado las **50 actuaciones más relevantes desarrolladas desde el 2014 a 2017:**

- ❖ Un total de 17 actuaciones en los cuatro años en relación al servicio de Formación del Instituto Andaluz de la Juventud en coordinación con el Instituto Andaluz de la Mujer. Programa realizado y coordinado con el Instituto Andaluz de la Mujer. Las personas destinatarias son jóvenes de 14 a 17 años. Consiste en unas jornadas formativas de un fin de semana de duración en las que se crea un espacio para el fomento de la igualdad, la prevención de la violencia de género y el análisis de la perspectiva de género en los distintos ámbitos de la vida (familia, amistad, medios de comunicación, educación, trabajo...)
- ❖ 16 vinculadas al apoyo al tejido asociativo de mujeres.
- ❖ 1 sobre elaboración periódica de un diagnóstico de género sobre el tejido Asociativo.
- ❖ 1 para fomentar el empoderamiento de las mujeres en el ámbito rural.

- ❖ 2 actuaciones para difundir el conocimiento de los derechos jurídicos como la cotitularidad compartida de las explotaciones agrarias.
- ❖ 4 Campaña de difusión del Manifiesto andaluz por la Igualdad y la Equidad de la Mujer en el Deporte.
- ❖ 3 Jornadas de Mujer y Deporte.
- ❖ Actuaciones relacionadas con el fomento del deporte femenino en el Plan de Liga Nacional.

<b>Medidas: Línea Participación. Medidas.</b>	<b>Nº Acción</b>	<b>Pres. Ejecutado</b>	<b>Grado Ejecución</b>	<b>Grado Eficacia</b>
Apoyo al tejido asociativo de mujeres	16	3.821.584 €	Alta	Alta
Elaboración periódica de un diagnóstico de género sobre el tejido Asociativo.	1	3.000 €	Alta	Alta
Servicio de Formación del Instituto Andaluz de la Juventud en coordinación con el Instituto Andaluz de la Mujer.	17	52.022 €	Alta	Alta
Fomentar el empoderamiento de las mujeres en el ámbito rural.	1	0 €	Media	Alta
Difundir el conocimiento de los derechos jurídicos como la cotitularidad compartida de las explotaciones agrarias	2	0 €	Baja	Baja
Campaña de difusión del Manifiesto andaluz por la Igualdad y la Equidad de la Mujer en el Deporte.	4	0 €	Alta	Media
Jornada Deporte y Mujer.	3	3.000 €	Media	Media
Línea de subvenciones (PLN) Plan de Liga	6	0 €	Media	Media

**Línea: Participación**  
**Total de Actividades desarrolladas desde el 2014 al 2017**



**Fuente:** Unidades de Igualdad de Género de las Consejerías 2017

### **Principales actuaciones desarrolladas en Participación:**

- La Agencia IDEA contempla en las diferentes bases reguladoras de sus programas una discriminación positiva hacia las mujeres, concediendo, por una parte, un plus de ayudas a aquellas empresas promovidas por mujeres, ya sean personas físicas (autónomas) o jurídicas y, por otra, en aquellas bases en las que se incorpora el apoyo a los servicios avanzados, incluyendo en los mismos los planes de igualdad, conciliación laboral, etc.
- Inclusión entre los criterios de valoración para el otorgamiento de subvenciones en materia deportiva, de criterios en los que se valora especialmente la participación equilibrada de hombres y mujeres en el ámbito deportivo.
- Incrementar el número de alumnas que participan en los cursos de formación organizados por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía (ESPA).
- Incrementar el número de profesoras que participan en los cursos de formación organizados por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía (ESPA).
- Subvenciones a asociaciones de mujeres para la realización de proyectos.
- Premios Meridiana/Asocia.
- Realización de un diagnóstico de género sobre el tejido asociativo en 2017.
- Escuelas de Igualdad.
- Jornada Deporte y Mujer en Andalucía.
- Campaña de difusión del Manifiesto andaluz por la Igualdad y la Equidad de la Mujer en el Deporte.

## Línea: Empleo

En materia de *empleo* se ha seguido impulsando la integración de la perspectiva de género en los servicios de asesoramiento para el empleo, facilitando la formación y sensibilización de los y las profesionales de la orientación, inserción y mediación, y ofreciendo recursos específicos para la mejora de la empleabilidad de las mujeres. Se han implementado acciones específicas que faciliten el emprendimiento femenino, la creación y consolidación de empresas. Se ha incidido en la mejora de las condiciones laborales de las mujeres y se ha potenciado la elaboración de planes de igualdad en las empresas.

### Medidas de continuidad del I IMHA: Empleo.

1. Diseño, ejecución y evaluación de las políticas y servicios de empleo desde la perspectiva de género.
2. Identificación de las situaciones de desigualdades de género existentes en las condiciones laborales del sector público y privado andaluz sobre las que actuar para la igualdad.
3. Organización de acciones formativas, en el marco del Plan Anual del Instituto Andaluz de Función Pública, dirigidas al personal de la Administración Pública para que integren el enfoque de género en su quehacer profesional.
4. Garantía de la formación permanente del personal adscrito a las Unidades de Igualdad de Género de las Consejerías de la Junta de Andalucía.
5. Incorporación de la materia de género en las actividades formativas organizadas por las Consejerías a través de las Unidades de Igualdad de Género en colaboración con las instituciones o Consejerías competentes por razón de la materia.
6. Incorporación y permanencia de las materias relativas a la igualdad de género, de igualdad de trato y de oportunidades y contra la violencia de

género en los temarios de todos los procesos de selección de personal del sector público en el ámbito autonómico.

7. Potenciar el uso de instrumentos de control orientados a eliminar las diferencias retributivas por razón de sexo.
8. Fomento y refuerzo de las acciones positivas que promuevan el acceso y desempeño de los puestos directivos del sector público en condiciones de igualdad.
9. Continuidad del desarrollo de políticas activas que favorezcan la inserción laboral de las mujeres, y especialmente de las mujeres en situación de mayor vulnerabilidad social, para reforzar la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral y combatir la discriminación entre hombres y mujeres.
10. Organización de acciones formativas, en el marco del Plan Anual de Formación Continua de la Escuela de Seguridad Pública Andaluza, en materia de igualdad de género y violencia de género.
11. Elaboración de un Plan de Formación en Igualdad de Oportunidades y Violencia de Género, para todo el personal de la Junta de Andalucía.
12. Promover acciones de sensibilización y difusión de buenas prácticas, todo ello en materia de Igualdad de trato y oportunidades por razón de género.
13. Desarrollo de acciones de sensibilización y mecanismos formativos para promover la presencia equilibrada de hombres y mujeres en las mesas de Negociación Colectiva, en colaboración con las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Andalucía.

## Resultados de las actuaciones desarrolladas desde el 2014 al 2017: Empleo.

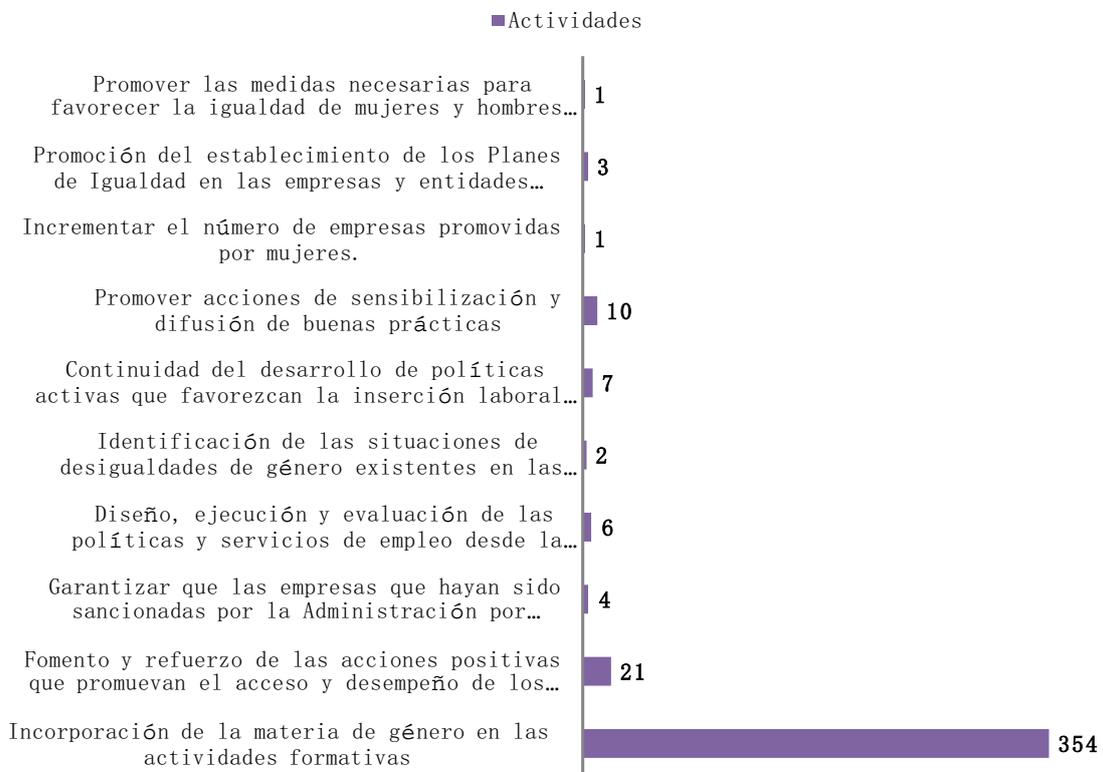
En relación a la línea de “Empleo” las actuaciones desarrolladas integradas en las **13 medidas de continuidad han sido:**

- ❖ 240 medidas vinculadas a la incorporación de la materia de género en las actividades formativas.
- ❖ 21 actuaciones para el fomento y refuerzo de las acciones positivas que promuevan el acceso y desempeño de los puestos directivos del sector público.
- ❖ 10 medidas para promover acciones de sensibilización y difusión de buenas prácticas en igualdad.
- ❖ 7 sobre la continuidad del desarrollo de políticas activas que favorezcan la inserción laboral de las mujeres, y especialmente de las mujeres en situación de mayor vulnerabilidad.
- ❖ 6 actuaciones para el diseño, ejecución y evaluación de las políticas y servicios de empleo desde la perspectiva de género.

Línea: Empleo. Medidas.	NºAcción	Pres. Ejecutado	Grado Ejecución	Grado Eficacia
Incorporación de la materia de género en las actividades formativas	354	213.670 €	Alta	Media
Fomento y refuerzo de las acciones positivas que promuevan el acceso y desempeño de los puestos directivos del sector público	21	0 €	Alta	Alta
Promover acciones de sensibilización y difusión de buenas prácticas	10	6.208 €	Alta	Alta
Incrementar el número de empresas promovidas por mujeres.	1	65.029.300 €	Media	NC
Promoción del establecimiento	3	0 €	Baja	Baja

de los Planes de Igualdad en las empresas y entidades empleadoras obligadas por la Ley.				
Promover las medidas necesarias para favorecer la igualdad de mujeres y hombres en el sector agrario, a través de las bonificaciones a las cuotas de la Seguridad Social para los cónyuges, así como el reconocimiento de la cotitularidad compartida en agrarias.	1	0 €	Baja	Baja

**Línea: Empleo**  
**Total de actividades desarrolladas desde el 2014 al 2017**



**Fuente:** Unidades de Igualdad de Género de las Consejerías 2017.

### Principales actuaciones desarrolladas en Empleo:

- Incorporación en el catálogo de servicios a Empresas del Servicio Andaluz de Empleo un servicio específico denominado “Asesoramiento para la Igualdad en la Empresa”.
- Monografía nº 55/2015 sobre igualdad y género. Centrada en la temática “Tutela y Promoción de la plena integración de la mujer en el trabajo”.
- En 2016, se incluyó un nuevo apartado en el Libro Blanco del Comercio referido al análisis del Sector Comercio en la anualidad 2015, sobre perspectiva de género y presencia de la mujer en el sector y que a partir de esa anualidad se continuará en el seguimiento de los indicadores en el mismo recogido.
- La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía incorpora en su normativa los principios de no discriminación por razón de género.
- Inclusión de la perspectiva de género en el diseño de las actuaciones de evaluación de la Agencia SAE:
  - Elaboración del Plan Global de Evaluación del Servicio Andaluz de Empleo.
  - Diseño, planificación de las evaluaciones de los programas de empleo y servicios incluidos en el Plan de Acción Anual de la Agencia SAE.
- Todas las convocatorias de ayudas a la formación, se ha introducido la siguiente cláusula: “Tendrán prioridad en la realización de las acciones formativas las personas solicitantes que reúnan alguno de los siguientes requisitos: (...), mujeres, mujeres víctimas de violencia de género (...)”.
- Formación específica en materia de comercio ambulante para la mujer comerciante, incluida en el Plan de Activación del Comercio Ambulante.

## **Línea: Educación.**

Aunque el acceso a la *educación* es un derecho consolidado, aún persisten desigualdades que han sido abordadas en el marco del I IMHA y que fueron encaminadas a la ruptura del mandato de género que condiciona las elecciones y el comportamiento de mujeres y hombres. Se han adaptado y ampliado los recursos de apoyo a las familias para garantizar las condiciones de igualdad en la participación en el ámbito educativo, y se ha reconocido la igualdad de género en investigaciones y como materia en asignaturas, titulaciones y postgrados de las Universidades andaluzas.

### **Medidas de continuidad del I IMHA: Educación.**

1. Obligatoriedad del uso de lenguaje inclusivo, no sexista en toda la documentación y cartelería de los centros educativos.
2. Actuaciones para que en los cursos de formación del funcionariado docente en prácticas, se incluya formación específica en Género y Coeducación.
3. Promover una presencia equilibrada de las mujeres, en toda su diversidad (edad, clase social, raza, discapacidad, etc.) en el material curricular y libros de texto, a través de su contribución en las distintas facetas de la historia, ciencia, política, cultura y desarrollo de la sociedad e incluir el estudio del feminismo como pensamiento político y movimiento social, así como la revisión del currículo, del lenguaje coeducativo y las imágenes
4. Promover la desaparición en los materiales curriculares y libros de texto de prejuicios culturales y estereotipos sexistas o discriminatorios, para ello se darán instrucciones a los centros educativos, editoriales y Consejos Escolares en lo referido a la utilización de un lenguaje, contenidos, imágenes y actividades no sexistas y no excluyentes.
5. Supervisión, por parte de la Consejería de Educación a través de la Inspección Educativa y de los Equipos Directivos de los Centros, del cumplimiento de la normativa en las programaciones didácticas,

- materiales curriculares y libros de texto, instando a las editoriales para que adapten sus textos a los criterios de selección de materias curriculares.
6. Arbitrar medidas de apoyo para el cuidado de familiares a cargo en las Universidades Andaluzas
  7. Aplicación de acciones positivas para incrementar el número de mujeres catedráticas de Universidad, y en otros niveles educativos, corrigiendo la situación de desequilibrio actual entre hombres y mujeres
  8. Inclusión de enseñanzas en materia de Igualdad de Género en todos los Planes de Estudios Universitarios de Andalucía.
  9. Apoyo al desarrollo de proyectos de investigación que tengan en cuenta la perspectiva de género.
  10. Aplicación de acciones positivas para la realización de investigaciones cuya titular/es sean mujeres.
  11. Impulso a las actuaciones necesarias para aumentar el número de mujeres dedicadas a la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i).

### **Resultados de las actuaciones desarrolladas desde el 2014 al 2017: Educación.**

En relación a la línea de **“Educación”** y **en concreto las actuaciones que competen a la Consejería de Educación vienen contempladas y recogidas en el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación (2016-2020).**

En el periodo que comprende el análisis de este informe se ha aprobado el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación (2016-2020) el cual propone actuaciones a favor de los derechos de las mujeres y además, incorpora actuaciones que incidan en la cultura real que sustenta la desigualdad, con actuaciones a favor de los hombres y de las mujeres en aquellas desigualdades específicas que produce la tradicional socialización diferenciada.

El II Plan contribuye a fomentar, desde esta doble mirada a favor de las mujeres y a favor de los hombres, planteamientos cooperativos de “yo gano, tú ganas”, que configuran los pilares básicos de una sociedad igualitaria y justa. Se sustenta en una estructura de avance sobre la ya existente desde el Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la cultura de paz y la mejora de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, asignándoles nuevas funciones en materia de coeducación, igualdad y prevención de la violencia de género.

#### **Principales actuaciones desarrolladas en Educación:**

- Aprobación de la Guía de buen trato y prevención de la violencia de género. Protocolo de actuación en el ámbito educativo.
- II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación que recoge las recomendaciones realizadas por la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, en base a la evaluación realizada. Incluye un cuarto principio, el de la paridad, bajo la filosofía de una construcción social justa y equitativa entre los sexos. Una paridad real y efectiva, no solo formal, en todos los ámbitos sociales. Establece medidas y actuaciones concretas para continuar profundizando, desde una perspectiva de género, en los Planes de Centro, en los materiales y en el currículo; en el aprendizaje, la formación y la implicación de toda la comunidad educativa; en la promoción de acciones de prevención de la violencia de género y en la propia estructura del sistema educativo.
- Convocatoria Premios Rosa Regás.
- En los centros educativos realizan actividades para la promoción de la igualdad y la sensibilización contra la violencia de género.

## Línea: Imagen y Comunicación

Igualmente importantes ha sido durante este periodo la presencia de contenidos de igualdad en los **medios de comunicación y la integración de la perspectiva de género en los medios informativos de la administración pública andaluza.**

### Medidas de continuidad del I IMHA: Imagen y Comunicación.

1. Colaboración del Instituto de la Mujer con la RTVA y el Consejo Audiovisual para la erradicación de una imagen distorsionada y estereotipada de la mujer en publicidad y contenidos.
2. Medidas que combatan la difusión de mensajes relacionados con la violencia de género, el sexismo y toda clase de explotación de la mujer en espacios y medios de comunicación publicitarios.
3. Promover la edición y difusión de materiales y publicaciones, producciones artísticas y culturales cuyo contenido ponga de relieve la presencia de las mujeres en los diferentes ámbitos sociales, históricos, políticos, económicos, educativos, sanitarios, empresariales, deportivos y culturales.
4. Promoción de eventos que pongan de manifiesto a la sociedad y a la democracia la contribución de mujeres.
5. Rechazo de actitudes, comportamientos y situaciones discriminatorias y de violencia de género o que incluyan mensajes sexistas.
6. Promoción en medios de comunicación y campañas de publicidad de mensajes que transmitan las ventajas que reportan actitudes y comportamientos de igualdad y respeto.

## Resultados de las actuaciones desarrolladas desde el 2014 al 2017: Imagen y Comunicación.

Con respecto a las actividades vinculadas a **las 6 medidas de continuidad** contempladas en la línea de Imagen y Comunicación se han desarrollado las siguientes **427 actuaciones**:

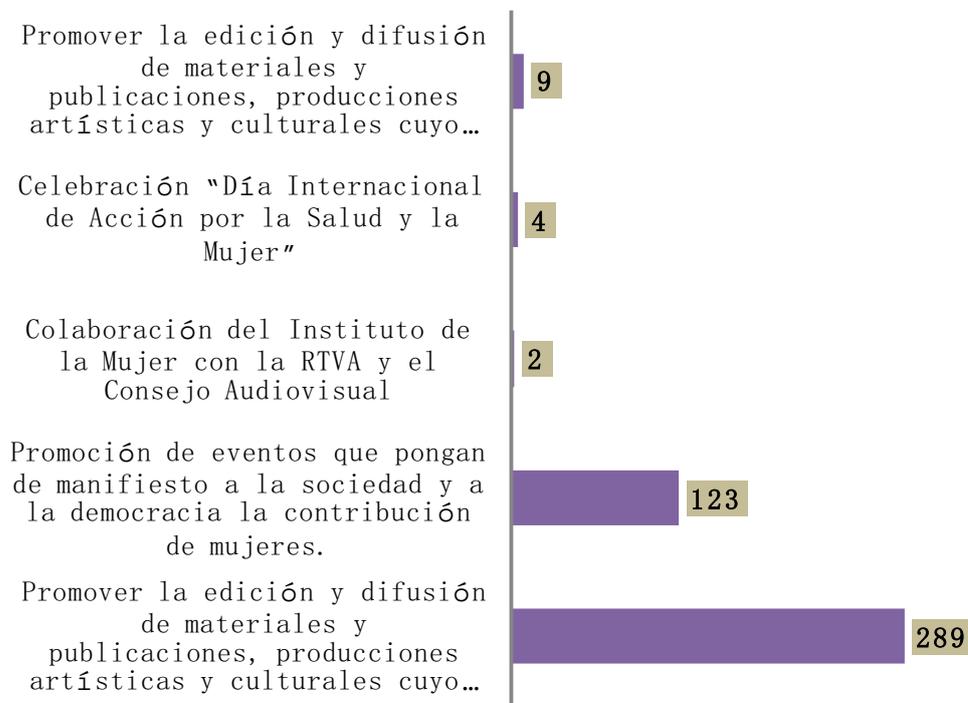
- ❖ 289 actuaciones para Promover la edición y difusión de materiales y publicaciones, producciones artísticas y culturales cuyo contenido ponga de relieve la presencia de las mujeres en los diferentes ámbitos sociales, históricos, políticos, económicos, educativos, sanitarios, empresariales, deportivos y culturales.
- ❖ 123 para la promoción de eventos que pongan de manifiesto a la sociedad y a la democracia la contribución de mujeres.
- ❖ 2 actuaciones en relación a la colaboración del Instituto de la Mujer con la RTVA y el Consejo Audiovisual.
- ❖ 4 orientadas a Promover la edición y difusión de materiales y publicaciones, producciones artísticas y culturales cuyo contenido ponga de relieve la presencia de las mujeres en los diferentes ámbitos sociales.

Línea: Imagen y Comunicación. Medidas.	Nº Acción	Pres. Ejecutado	Grado Ejecución	Grado Eficacia
Promover la edición y difusión de materiales y publicaciones, producciones artísticas y culturales cuyo contenido ponga de relieve la presencia de las mujeres en los diferentes ámbitos sociales, históricos, políticos, económicos, educativos, sanitarios, empresariales, deportivos y culturales.	289	8.000 €	Alta	Alta
Promoción de eventos que pongan de manifiesto a la sociedad y a la democracia la contribución de mujeres.	123	566.360 €	Alta	Alta
Colaboración del Instituto de la Mujer	2	0 €	Media	Alta

con la RTVA y el Consejo Audiovisual				
Promover la edición y difusión de materiales y publicaciones, producciones artísticas y culturales cuyo contenido ponga de relieve la presencia de las mujeres en los diferentes ámbitos sociales	4	0 €	Alta	Alta

**Línea: Imagen y Comunicación**  
**Actividades desarrolladas desde 2014 al 2017**

■ Actividades



**Fuente:** Unidades de Igualdad de Género de las Consejerías 2017.

### Principales actuaciones desarrolladas en Imagen y Comunicación:

- Convenio Marco de colaboración entre el Instituto Andaluz de la Mujer y la Agencia Pública Empresarial de la Radio y la Televisión de Andalucía para la realización de Acciones en materia de Igualdad de género.
- Publicación en las Web de las Consejerías material asociado a la igualdad de género.
- Revisión del uso del lenguaje no sexista en la Administración Pública.
- En el marco de la Convocatoria de ONGD`S, se realizan una serie de proyectos que tienen entre sus actividades la elaboración de campañas que ponen en relieve los derechos humanos de las mujeres.
- Campañas de sensibilización sobre la equidad de género en el marco de las actuaciones de cooperación para el desarrollo (educación para el Desarrollo y proyectos de cooperación Internacional para el Desarrollo) en el ámbito universitario.
- Realización de actividades encaminadas a visualizar a la mujer en el ámbito deportivo.
- En el periodo 2014-2016 se han llevado a cabo encuentros empresariales sobre el valor de las sociedades laborales en el emprendimiento femenino y se han desarrollado proyectos de visibilización de los sectores empresariales feminizados en la economía social andaluza.
- A través del Centro de Estudios Andaluces se promueve diferentes acciones formativas, publicaciones y de investigación para dar visibilidad a la mujer en todos los ámbitos.
- Caben destacar publicaciones como: *La segregación laboral de la mujer andaluza: indicadores, consecuencias y medidas hacia la igualdad de género* (2014), *Memorias de Los Nadie. Una historia oral del campo andaluz (1914-1959)* (2015), *Intérpretes de aquí y allá. Migración femenina, estrategia familiar y respuesta institucional desde el Trabajo Social* (2015) o *Llegar a la Universidad y a la gran ciudad 'en femenino'. Las estudiantes andaluzas en la Residencia de Señoritas* (2017).
- O exposiciones como 'Mujeres en vanguardia. La Residencia de Señoritas en su centenario (1915-1936)' (2017).
- En el "totem" de entrada de la Consejería se proyectan, entre otras, imágenes de mujeres trabajando en actividades agrarias y pesqueras.
- Exposición: La mujer en la escena andaluza organizada por el Centro de Documentación de las Artes Escénicas de Andalucía.

## **Línea: Conciliación y Corresponsabilidad**

El esfuerzo realizado por implementar medidas de conciliación y corresponsabilidad en el periodo del I IMHA se vio reflejado en los resultados de la evaluación del mismo, siendo la línea más desarrollada durante el 2010-2013. En el periodo 2014-2017 esta línea ha estado vigente y se ha velado por el cumplimiento e implementación de las siguientes medidas.

### **Medidas de continuidad del I IMHA: Conciliación y corresponsabilidad.**

1. Impulso de actuaciones que faciliten la conciliación en el ámbito laboral del personal de la Junta de Andalucía, (la flexibilización horaria, jornada continua, formación continuada, etc), especialmente de aquellas personas que tuvieran menores de 3 años a su cargo y/o personas en situación de dependencia.
2. Impulso de actuaciones destinadas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las personas trabajadoras en Andalucía, especialmente a través de la generación de Pactos Locales y de medidas de sensibilización.
3. Facilitar a las Corporaciones Locales la utilización de los centros docentes, fuera del horario escolar o en los periodos vacacionales, para la realización de actividades de educación no formal.
4. Promoción de incentivos para la implantación de medidas de conciliación de la vida laboral y familiar en las entidades empleadoras.
5. Integración de la perspectiva de género en los estudios que se realicen sobre la valoración del trabajo doméstico y del cuidado de las personas, con el fin de conocer y difundir la contribución de las mujeres y de los hombres en la economía andaluza.

## Resultados de las actuaciones desarrolladas desde el 2014 al 2017: Conciliación y Corresponsabilidad.

En relación a las **5 medidas de continuidad** se dispone de información de **11 actuaciones** para garantizar el impulso de la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las personas trabajadoras en Andalucía. Algunas Consejerías indican que en este periodo de tiempo se han concedido el 100% de las excedencias solicitadas.

Línea: Conciliación y Corresponsabilidad. Medidas.	Nº Acción	Pres. Ejecutado	Grado Ejecución	Grado Eficacia
Impulso de actuaciones destinadas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las personas trabajadoras en Andalucía.*	11	0 €	Media	Alta

\* Esta es una de las líneas de las que se dispone de menor información derivada por los Centros Directivos. **Fuente:** Unidades de Igualdad de Género de las Consejerías 2017.

### **Principales actuaciones desarrolladas en Conciliación y corresponsabilidad:**

- Flexibilidad horaria para conciliar vida personal, familiar y laboral ampliando la hora de entrada y salida en la jornada de mañana y tarde.
- Flexibilidad horaria para personal que tenga a su cargo personas con discapacidad y flexibilidad hasta de 2 horas diarias para conciliar los horarios de los centros educativos, ordinarios de integración, de educación especial, rehabilitación...etc.
- Permiso por tiempo indispensable de atención o tratamiento para empleados que tengan hijos con discapacidad.
- Permiso para someterse a técnicas de fecundación o reproducción asistida.
- Permiso para la realización de exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto que se realizan dentro de la jornada laboral.
- Permiso de nacimiento de hijos prematuros o que deban permanecer hospitalizados a continuación al parto, de hasta dos horas diarias.
- Permiso por parto, en caso de no supervivencia del recién nacido, fallecimiento del mismo durante la baja maternal y aborto a partir de las 21 semanas de gestación.
- Permiso por enfermedad infecto contagiosa a hijos menores de 9 años.
- Licencias no retribuidas, por un periodo mínimo de 7 días naturales y máximo de tres meses.
- Licencias no retribuidas de hasta 6 meses en casos de estudios oficiales, colaboración con una ONG o tratamientos rehabilitadores alcoholismo, toxicomanía.

## Línea: Bienestar Social

Del mismo modo, se ha trabajado durante este periodo para garantizar el desarrollo de políticas de **bienestar social** con perspectiva de género, asegurando la incorporación del principio de igualdad en los planes de actuación en estos ámbitos. Se han incorporado cláusulas de igualdad en las subvenciones y ayudas, y reservado ayudas específicas para mujeres víctimas de violencia de género o en situación de riesgo de exclusión social. También se han elaborado materiales para facilitar la inclusión de la perspectiva de género en la atención a las personas con discapacidad, planteado acciones de formación y programas con mujeres en zonas de transformación social.

### Medidas de continuidad del I IMHA: Bienestar Social

1. Garantías para la efectiva integración de la perspectiva de género, en el desarrollo de las políticas de Bienestar Social.
2. Seguimiento de la integración de la perspectiva de género en el diseño, desarrollo y evaluación de diagnósticos, proyectos y estudios relativos a políticas sociales e intervención social.
3. Integración de la perspectiva de género en la formación de los y las profesionales del Sistema de Promoción de la Autonomía y atención a las personas en situación de Dependencia (valoradores/as, trabajadores/as sociales, trabajadoras y trabajadores de los Servicios).
4. Desarrollo de actuaciones para la promoción de la autonomía personal de las mujeres en situación de dependencia
5. Elaboración de un informe anual sobre la situación de la igualdad de oportunidad en la estructura de gestión de las políticas de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, tanto en la Administración autonómica como local.
6. Desarrollo de programas de formación para cuidadores/as de personas en situación de dependencia, con el objetivo de desarrollar sus habilidades para el cuidado a la vez que mejorar su autocuidado, integrando la

- perspectiva de género y la necesaria corresponsabilidad en las tareas de cuidado.
7. Mejora de las condiciones de vida de mujeres en riesgo de exclusión social, con especial incidencia en las mujeres que se encuentren sin hogar, en prisión, mujeres prostituidas y mujeres con problemas de adicción, a través de programas y proyectos dirigidos al avance en participación, integración, inserción laboral así como el acceso a la vivienda, a los recursos sociales y a las nuevas tecnologías.
  8. Facilidades para la inserción social y laboral de las jóvenes que han sido tuteladas por la Junta de Andalucía.
  9. Refuerzo del Programa de Atención Jurídica a mujeres que se encuentren en situación de precariedad económica, derivada del impago de pensiones compensatorias y alimentarias fijadas para ellas y/o sus hijas e hijos.
  10. Impulso al conocimiento y la reflexión sobre los nuevos fenómenos migratorios a través de investigaciones desde la perspectiva de género.
  11. Coordinación de los programas de prevención y atención integral a mujeres víctimas de explotación sexual y trata de seres humanos con fines de explotación sexual, incluyendo la prostitución, como forma de violencia de género y explotación sexual.
  12. Garantizar la inclusión de las mujeres víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual entre los colectivos beneficiarios prioritarios de los programas de atención social, formación para el empleo e inserción laboral y acceso a viviendas protegidas.
  13. Formación en temas de género y violencia al personal policial, sanitario, educador, de la administración de justicia, de las oficinas de inmigración y de los servicios sociales públicos y no gubernamentales que puedan intervenir en el proceso de prevención, detección y atención a mujeres y niñas víctimas de Explotación sexual, trata de seres humanos con fines de explotación sexual y mutilación genital femenina.

14. Evaluación del impacto de género del sistema de transporte, a través del Observatorio de la Movilidad.
15. Desarrollo e implantación de indicadores de género, así como estadísticas desagregadas según sexo, en materia de vivienda, planeamiento urbanístico, carreteras y transportes.
16. Medidas de análisis del espacio urbano que proporcione la información necesaria para la toma de decisiones y que permita una concepción del entorno desde el punto de vista de género.
17. Planificación del planeamiento urbanístico desde una perspectiva de género y de accesibilidad universal, priorizando el transporte público y los equipamientos de carácter social, sanitario y educativo.
18. Establecimiento de un cupo de reserva de viviendas protegidas para mujeres víctimas de violencia de género y/o se encuentren en situación de exclusión social.
19. Utilización de los Registros Públicos Municipales de personas demandantes de Viviendas Protegidas como instrumentos para reservar un cupo de viviendas para las mujeres víctimas de violencia de género y/o en situación de exclusión social, conforme a las necesidades detectadas en cada municipio de Andalucía.

### **Resultados de las actuaciones desarrolladas desde el 2014 al 2017: Bienestar Social.**

**Vinculadas a las 19 medidas de continuidad de Bienestar social, se han implementado 2.740 actuaciones** desde el 2014 al 2017, siendo esta la línea más desarrollada en el periodo 2014-2017. Estas actuaciones han estado asociadas a las siguientes temáticas:

- ❖ 2.592 actuaciones para la mejora de las condiciones de vida de mujeres en riesgo de exclusión social.
- ❖ 2 medidas de desarrollo de programas de formación para cuidadores/as de personas en situación de dependencia.

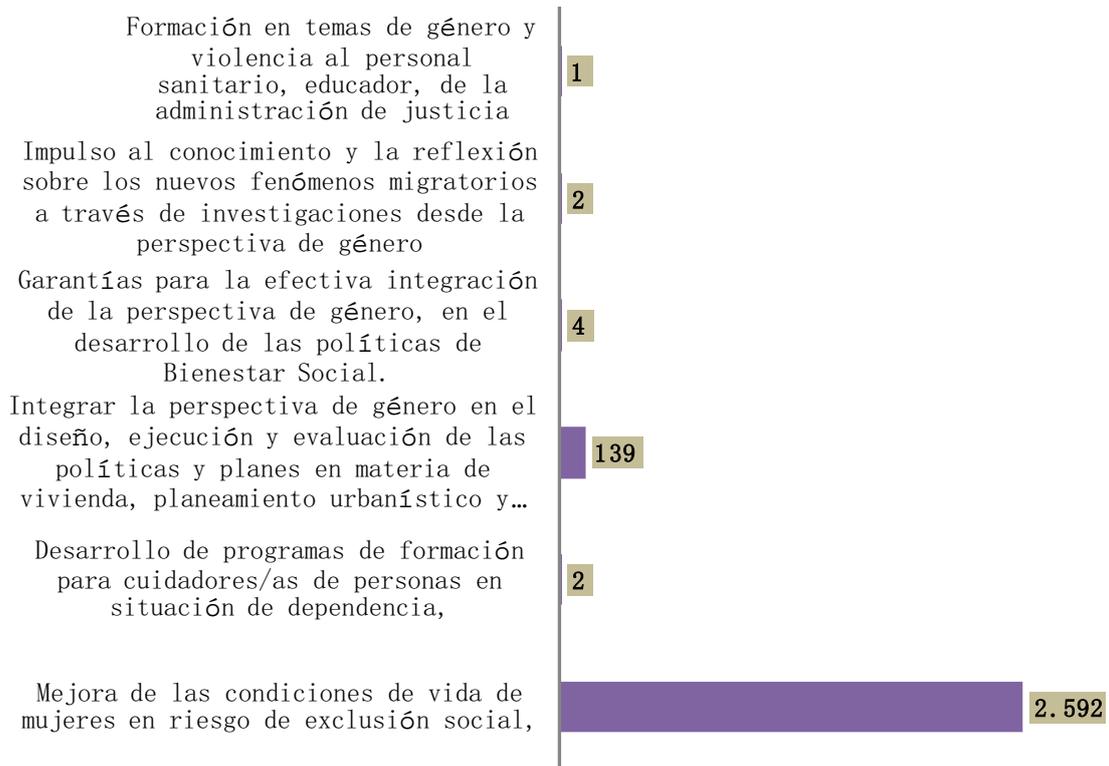
- ❖ 139 medidas para Integrar la perspectiva de género en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas y planes en materia de vivienda, planeamiento urbanístico y transportes.
- ❖ 4 medidas de garantías para la efectiva integración de la perspectiva de género, en el desarrollo de las políticas de Bienestar Social.
- ❖ 2 para el Impulso al conocimiento y la reflexión sobre los nuevos fenómenos migratorios a través de investigaciones desde la perspectiva de género
- ❖ 1 en Formación en temas de género y violencia al personal sanitario, educador, de la administración de justicia

<b>Línea: Bienestar Social. Medidas.</b>	<b>NºAcción</b>	<b>Pres. Ejecutado</b>	<b>Grado Ejecución</b>	<b>Grado Eficacia</b>
Mejora de las condiciones de vida de mujeres en riesgo de exclusión social.	2.592	6.772.087 €	Alta	Alta
Desarrollo de programas de formación para cuidadores/as de personas en situación de dependencia.	2	0 €	Alta	Alta
Integrar la perspectiva de género en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas y planes en materia de vivienda, planeamiento urbanístico y transportes.	139	0 €	Media	Media
Garantías para la efectiva integración de la perspectiva de género, en el desarrollo de las políticas de Bienestar Social.	4	13.678.816 €	Alta	Alta
Impulso al conocimiento y la reflexión sobre los nuevos fenómenos migratorios a través de	2	12.000 €	Media	Media

investigaciones desde la perspectiva de género				
Formación en temas de género y violencia al personal sanitario, educador, de la administración de justicia	1	2.360 €	Media	Media

**Línea: Bienestar Social**  
**Actividades desarrolladas desde el 2014 al 2017**

■ Actividades



**Fuente:** Unidades de Igualdad de Género de las Consejerías 2017.

### **Principales actuaciones desarrolladas en Bienestar Social:**

- Funcionamiento del Observatorio Andaluz de la Violencia de Género y en funcionamiento el Observatorio Andaluz para la publicidad no sexista; dos de las líneas prioritarias recogidas en el art. 61 de la Ley para la promoción de la Igualdad de Género en Andalucía.
- Integrar la perspectiva de género, como línea transversal a todas las Áreas del III Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones 2016-2021, considerando la situación, condiciones y necesidades diferenciales de las mujeres y de los hombres, con el fin último de hacer efectiva la igualdad entre ambos.
- En el marco de la Convocatoria de ONGD'S, los convenios con Universidades y los Memorandum de entendimiento con multilaterales, se cuenta con actividades vinculadas con la elaboración de materiales que son una guía para la implementación de la equidad de género en los distintos espacios de trabajo de la Agenda de Desarrollo.
- Campañas de sensibilización e incidencia sobre el papel de las mujeres en el planeamiento urbano (ONU-HABITAT), las niñas y adolescentes en la eliminación del trabajo infantil (OIT) y el papel de las mujeres refugiadas (ACNUR).
- Intervenciones para garantizar la igualdad en Zonas con Necesidades de Transformación Social (ZNTS).
- Actualización del Mapa de incidencia sobre la población inmigrante que vive en Andalucía de la práctica de la Mutilación Genital Femenina.
- Elaboración de un Manual para profesionales de prevención de esta práctica.
- Acción de formación en Interculturalidad y migraciones FORINTER2, a profesionales de los distintos niveles y áreas de las entidades públicas, privadas, ONGs y otras que trabajan de manera directa o indirecta con la población migrada en Andalucía.

## Línea: Salud

### Medidas de continuidad del I IMHA: Salud.

1. Aplicación de la perspectiva de género en todos los planes, programas, estrategias, actuaciones y procesos asistenciales integrados.
2. Garantía de la equidad en la atención teniendo en cuenta la prevalencia de las enfermedades en función del sexo, así como las diferentes formas de enfermar y las respuestas terapéuticas de las mujeres y de los hombres.
3. Articulación de medidas y estrategias para la prevención y detección de prácticas que atenten contra la integridad y los derechos de las mujeres y las niñas, especialmente la mutilación genital femenina.
4. Incorporación del variable sexo en los sistemas de información sanitarios que permitan identificar situaciones de desigualdad relacionándola con otras variables sociodemográficas.
5. Asegurar la incorporación de la perspectiva de género en los planes de formación en el ámbito sanitario de grado, continuada y de post-grado.

### Resultados de las actuaciones desarrolladas desde el 2014 al 2017: Salud.

**En relación a las 5 medidas de continuidad identificadas en salud, se han implementado un total de 24 actuaciones** desde el 2014 al 2017 hay que señalar que una parte del periodo analizado Salud ha estado integrado en la Consejería de Igualdad y Políticas sociales.

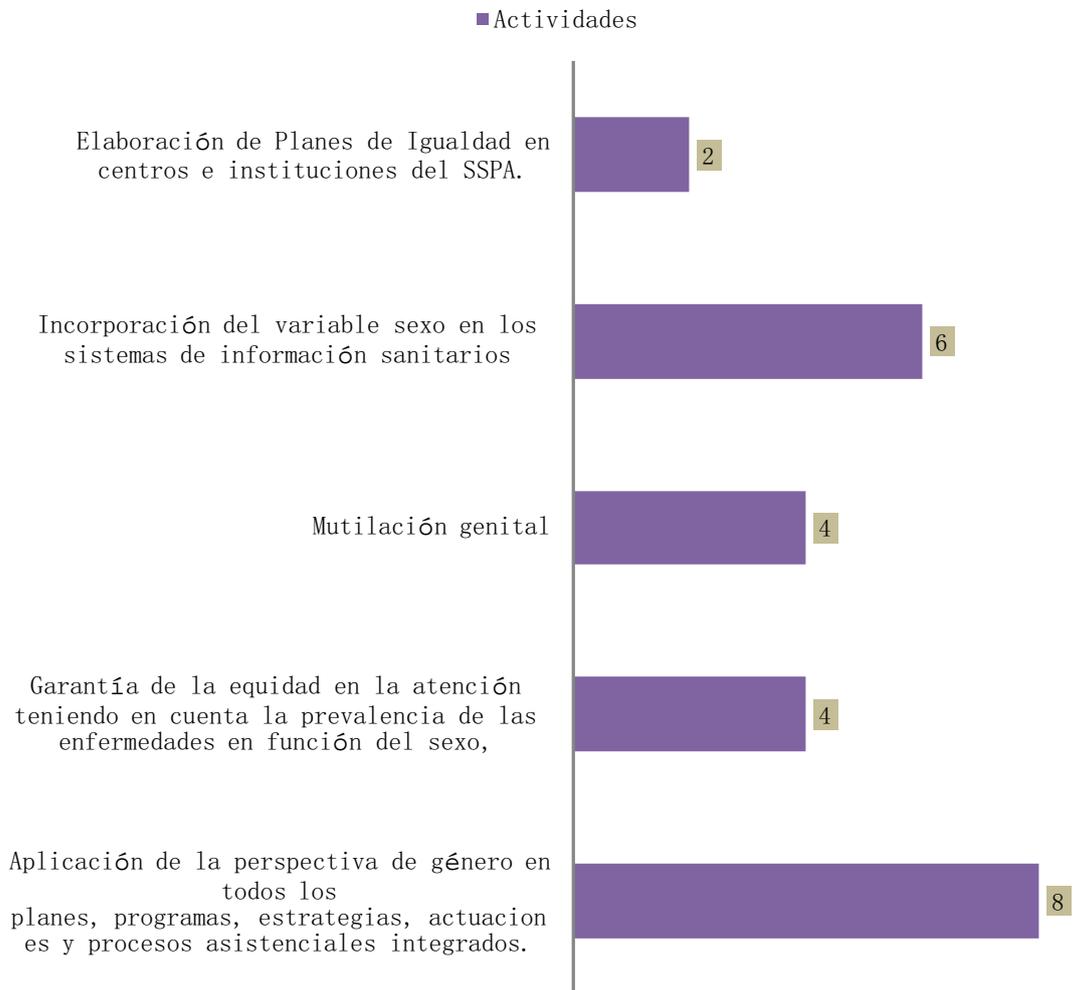
Las actuaciones desarrolladas en salud, en el periodo de tiempo analizado, han sido:

- ❖ 8 de aplicación de la perspectiva de género en todos los planes, programas, estrategias, actuaciones y procesos asistenciales integrados.
- ❖ 6 de incorporación del variable sexo en los sistemas de información sanitarios.
- ❖ 4 vinculadas a la erradicación y prevención de la Mutilación genital.

- ❖ 4 de Garantía de la equidad en la atención teniendo en cuenta la prevalencia de las enfermedades en función del sexo.
- ❖ 2 asociadas a la elaboración de Planes de Igualdad en centros e instituciones del Servicio de Salud Pública Andaluza.

<b>Línea: Salud. Medidas.</b>	<b>NºAcción</b>	<b>Pres. Ejecutado</b>	<b>Grado Ejecución</b>	<b>Grado Eficacia</b>
Aplicación de la perspectiva de género en todos los planes, programas, estrategias, actuaciones y procesos asistenciales integrados.	8	0 €	Alta	Alta
Garantía de la equidad en la atención teniendo en cuenta la prevalencia de las enfermedades en función del sexo.	4	0 €	Media	Media
Detección para la corrección de posibles desigualdades entre hombres y mujeres en la utilización de avances de tecnología aplicada sobre todo en los problemas de salud.	0	0 €	Baja	Baja
Mutilación genital.	4	47.824 €	Alta	Alta
Incorporación del variable sexo en los sistemas de información sanitarios.	6	0 €	Alta	Alta
Elaboración de Planes de Igualdad en centros e instituciones del SSPA.	2	0 €	Alta	Alta

Línea: Salud  
Actividades desarrolladas desde el 2014 al 2017



**Fuente:** Unidades de Igualdad de Género de las Consejerías 2017.

### Principales actuaciones desarrolladas en Salud:

- Diagnóstico global del SAS para el análisis de la situación sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres que incluye un análisis de cara a establecer medidas específicas necesarias.
- Elaboración del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres en el SSPA.
- Impulso de la paridad en la Constitución del Comité de Seguimiento del Consentimiento Informado de la Estrategia de Bioética.
- Elaboración de un sistema integrado de información de investigación en salud con la inclusión de la perspectiva de género en todas las variables posibles.
- Inclusión de objetivos para facilitar la mejora en las condiciones de igualdad en la investigación y la innovación en el SSPA.
- Permitir incrementar el liderazgo de investigadores mujeres en proyectos como investigadora principal y como directoras de institutos de investigación sanitaria.
- Monografías de Vigilancia de la Salud publicadas por el Servicio de Vigilancia y Salud Laboral. Se incorpora en todas sus publicaciones perspectiva de género, desagregadas por la variable sexo sus análisis y midiendo el impacto de dicha variable en los Resultados en Salud.
- Incorporación de estrategias que tienen en cuenta las prevalencias de las enfermedades y las diferentes respuestas terapéuticas según el sexo, lo que permite avanzar en el conocimiento en desigualdades en género.
- Desde el año 2014 se vienen monitorizando las estancias hospitalarias que se generan por las enfermedades que causan más ingresos hospitalarios de la población de Andalucía y las diferencias en su frecuencia entre hombres y mujeres.
- Cursos de promoción de la lactancia materna, atención neonatal e integración de la discapacidad en la atención perinatal, en el Proyecto de Humanización de la Atención Perinatal (2014). Todo ello teniendo en cuenta la perspectiva de género.
- Encuentro de profesionales de la red de Humanización de la Atención Perinatal en Andalucía (2015).
- Formación de la EASP en la web IGUALSAS sobre Sensibilización en Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.
- Escuela Andaluza de Salud Pública. Curso de experta en Género y Salud. (En todos los años del período evaluado).
- Evento "Igualando el Género en Salud" 2017.

## V.-CONCLUSIONES SEGUIMIENTO I IMHA 2014-2017

Para implementar las líneas de actuación del I IMHA 2010-2013, se trazaron un total de **36 objetivos y 316 medidas**. De estos se abordaron el total de objetivos y se desarrollaron **295 medidas**. El presupuesto general ejecutado, en este periodo, fue 1.869.942.537 euros, lo que supuso **un 63% del presupuesto previsto**. En concreto las tres líneas de actuación del I IMHA 2010-2013 con mayor presupuesto ejecutado fueron; **Conciliación y corresponsabilidad con el 37.7%**, seguida de **Empleo con el 19.2%** y **educación con el 17%** del total del presupuesto ejecutado. En contraposición, las líneas con menos ejecución presupuestaria fueron: **Imagen y Medios de Comunicación, Bienestar Social e Integración de la Perspectiva de género**.

En una comparativa entre los resultados obtenidos de la evaluación de la implantación del I IMHA 2010-2013 y los resultados analizados **en este informe de seguimiento del I IMHA (2014-2017)** concluimos que:

- ❖ **En el transcurso de los cuatro años** (desde 2014 al 2017) se ha ejecutado en Andalucía un total de **203.522.360 euros para el desarrollo de medidas de continuidad contempladas en las líneas de actuación del I IMHA**.
- ❖ **Desde 2014 al 2017 han seguido vigente un total de 78 medidas de continuidad recogidas en el I IMHA. En relación a éstas se han desarrollado un total de 6.203 actuaciones** relacionadas con políticas de igualdad, políticas de acción positiva y políticas de transversalidad de género marcadas en las líneas de actuación del I IMHA.
- ❖ Empleo con el 75% del total del presupuesto, seguida de la integración de la perspectiva de género con 11% y Bienestar Social con el 10% del total del presupuesto ejecutado, han sido las líneas de actuación con mayor presupuesto ejecutado.
- ❖ En contraposición las líneas de conciliación y corresponsabilidad junto con la de educación parece ser que son aquellas que menos presupuesto han ejecutado. No obstante, se tiene que indicar que fueron las líneas con mayor presupuesto ejecutado desde el año 2010 al año 2013.

- ❖ Con diferencia, en relación al número de actuaciones ejecutadas, **la línea de Bienestar social ha sido la que mayor número de actuaciones contempla con un total de 2.750.**
- ❖ Del total de las actuaciones desarrolladas vinculadas a la línea de Bienestar Social, en su mayoría, **2.592 actuaciones están relacionadas con la mejora de las condiciones de vida de mujeres en riesgo de exclusión social.**
- ❖ **La segunda línea** de actuación con mayor número de medidas desarrollada ha sido **Integración de la perspectiva de género con un total de 2.550 actuaciones.**
- ❖ En relación a la integración de la perspectiva de género ha habido un total de 907 actuaciones asociadas al impacto de género en la normativa andaluza y 783 actuaciones asociadas al uso del lenguaje no sexista en la administración pública.
- ❖ Empleo e imagen y comunicación han sido las siguientes líneas del I IMHA en las que mayor número de actuaciones se han realizado, seguidas de las líneas de Participación y Salud.
- ❖ Desde el año 2013 al 2017 **se han emitido un total de 1.018 informes de evaluación de impacto de género, en los que se ha recomendado integrar un total de 1.349 medidas de igualdad** en los proyectos normativos aprobados en Andalucía.

## HITOS RELEVANTES DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL SEGUIMIENTO DEL I IMHA 2014-2017.

Los resultados del seguimiento de las medidas de continuidad del I IMHA durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017 vienen a reforzar conclusiones ya vislumbradas en recientes publicaciones<sup>8</sup>:

- En época de austeridad presupuestaria, y en concreto en los cuatro años 2014, 2015, 2016 y 2017 que preceden la ejecución del I IMHA, Andalucía ha mostrado un fuerte compromiso político con la continuidad y defensa por las políticas de igualdad en nuestra región.
- En concreto durante la primera fase (I IMHA 2010-2013), en nuestra Comunidad se configuró una fuerte arquitectura de género que ha dado lugar a una segunda fase (2014-2017) más centrada en la igualdad sustantiva y en garantizar la integración de la perspectiva de género en toda la administración pública andaluza, sirviéndose de consolidadas y reconocidas herramientas de trabajo como son los presupuestos con perspectiva de género y la institucionalización del procedimiento que garantiza el sistema *dobles check* de impacto de género en la normativa andaluza.
- Estos dos instrumentos han garantizado el desarrollo de la estrategia de transversalidad de género en Andalucía, integrando la perspectiva de género en todos los niveles de la administración y en todas las fases de las políticas públicas, así como de la normativa que emana de la misma.
- Además de la apuesta en firme por la transversalidad de género y la integración de la perspectiva de género en nuestra Comunidad, un importante número de actuaciones desarrolladas desde el año 2014 al año 2017 han ido destinadas a la mejora de las condiciones de vida de mujeres en riesgo de exclusión social,

---

<sup>8</sup> Ver en 2017: Gender Work and Organization 24(1) How to Resist Austerity: the Case of the Gender Budgeting Strategy in Andalusia, January 2017. Vanessa Puig-Barrachina,\* Marisol E. Ruiz, Q3 María del Mar García-Calvente, Davide Malmusi, Esther Sánchez, Lluís Camprubí, Carles Muntaner, Imma Cortès-Franch, Lucía Artazcoz and Carme Borrell.

siendo éstas el eslabón más débil de nuestra sociedad en épocas de recesión económica.

- En relación a la continuidad de las líneas de actuación del I IMHA se han garantizado en estos años posteriores al I IMHA, además de por un fuerte compromiso político, gracias al funcionamiento y apoyo que suponen las Unidades de Igualdad de Género en las 13 Consejerías de la Junta de Andalucía, así como por la consolidación de procedimientos institucionales coordinados y dinamizados por el IAM.

En definitiva se han producido cambios relevantes y se ha dado un salto cualitativo en materia de transversalidad que ha sentado las bases para hacer de las políticas de igualdad, políticas estructurales, y del principio de igualdad un principio informador de todas las políticas, consolidando prácticas de no retorno que vuelven a posicionar a Andalucía a la cabeza de la implantación real de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres en el estado español.

**Tabla resumen:** Seguimiento I IMHA 2014-2017.

TOTAL DE ACTUACIONES POR LÍNEAS DEL I IMHA 2014-2017	Presupuesto Ejecutado	Actividades
Línea: Integración de la perspectiva de género	24.171.571 €	2.550
Línea: Participación	3.879.606 €	50
Línea: Empleo	153.364.735,96 €	409
Línea: Imagen y Comunicación	1.593.360 €	427
Línea: Conciliación y Corresponsabilidad	SD	1
Línea : Bienestar Social	20.465.263,26 €	2.740
Línea: Salud	47.824 €	24
Línea: Educación	SD	2

## ANEXO I

**ASIGNACIÓN DE MEDIDAS DE CONTINUIDAD E INACABADAS DEL PRIMER PLAN ESTRATEGICO DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN ANDALUCIA (2010-2013) POR CONSEJERÍA**

A continuación se detallan las competencias asignadas a cada Consejería según Decretos de Estructura de la Presidenta que se han aprobado desde el 2013 al 2017, en relación a éstos se han realizado las asignaciones de medidas por Consejerías. Así como las líneas de actuación contempladas en el I Plan Estratégico para la igualdad entre Mujeres y Hombres en Andalucía 2010-2013, la tipología de medidas han sido categorizadas en tres grupos: Medidas realizadas, medidas de continuidad y medidas inacabadas, como se detalla en el apartado *Metodología para el seguimiento del I IMHA 2014-2017*<sup>9</sup>.

---

<sup>9</sup> Para más información sobre la metodología de trabajo ir a las páginas 7, 8 y 9 del presente documento.

## LA REALIDAD DEL CONTEXTO ORGANIZACIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA: LOS DECRETOS DE ESTRUCTURAS 2013 AL 2017.

	2013	2014	2015
<b>DECRETOS</b>	Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre Reestructuración de consejerías.	Decreto de la Presidenta 1/2014, de 10 de abril, por el que se modifica el Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de consejerías.	Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de consejerías.
<b>CONSEJERÍAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA</b>	Presidencia Administración Local y Relaciones Institucionales. Hacienda y Administración Pública Economía, Innovación, Ciencia y Empleo Igualdad, Salud y Políticas Sociales Educación, Cultura y Deporte Justicia e Interior Fomento y Vivienda Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Turismo y Comercio	Presidencia Administración Local y Relaciones Institucionales. Hacienda y Administración Pública Economía, Innovación, Ciencia y Empleo Igualdad, Salud y Políticas Sociales Educación, Cultura y Deporte Justicia e Interior Fomento y Vivienda Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Turismo y Comercio	Presidencia y Administración Local Economía y conocimiento Hacienda y Administración Pública Educación Salud Igualdad y Políticas Sociales Empleo, Empresa y Comercio Fomento y Vivienda Turismo y Deporte Cultura Justicia e Interior Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

## COMPETENCIAS DE LAS CONSEJERÍAS SEGÚN DECRETOS DE ESTRUCTURAS

CONSEJERÍAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA  2013	COMPETENCIAS EN 2013
<b>Consejería de Presidencia</b>	<p>1. corresponden a la consejería de la Presidencia las <b>competencias</b> que actualmente <b>tenía atribuidas la consejería de la Presidencia e Igualdad, a excepción de las relativas a el impulso y coordinación de las políticas de igualdad entre hombres y mujeres, y el desarrollo, coordinación y programación de políticas de juventud.</b></p> <p>2. Se adscriben a la consejería de la Presidencia las entidades actualmente adscritas a la consejería de la Presidencia e Igualdad con excepción del Instituto Andaluz de la Mujer, el Instituto Andaluz de la Juventud y la empresa Pública Andaluza de Instalaciones y turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN).</p> <p>3. Se adscriben a la consejería de la Presidencia las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía.</p>
<b>Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales.</b>	Mantienen competencias
<b>Consejería de Hacienda y Administración Pública</b>	Mantiene competencias
<b>Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo</b>	Mantiene competencias
<b>Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales</b>	<p>1. <b>corresponden a la consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales las competencias que venía ejerciendo la consejería de Salud y Bienestar Social. Corresponden, asimismo, a la consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales las competencias que venía ejerciendo la consejería de la Presidencia e Igualdad en materia de impulso y coordinación de las políticas de igualdad entre hombres y mujeres, y el desarrollo, coordinación y programación de políticas de juventud.</b></p> <p>2. Se adscriben a la consejería de Salud y Bienestar Social las entidades actualmente adscritas a la consejería</p>

	de Salud y Bienestar Social, <b>el Instituto Andaluz de la Mujer, el Instituto Andaluz de la Juventud y la empresa Pública Andaluza de Instalaciones y turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN)</b> , entes hasta ahora dependientes de la consejería de la Presidencia e Igualdad.
<b>Consejería de Educación, Cultura y Deporte</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Corresponden a la consejería de educación, cultura y Deporte las competencias que actualmente tienen asignadas la consejería de educación y la consejería de cultura y Deporte.</li> <li>2. Se adscriben a la consejería de educación, cultura y Deporte las entidades actualmente adscritas a la consejería de educación y a la consejería de cultura y Deporte.</li> </ol>
<b>Consejería de Justicia e Interior</b>	Mantiene competencias
<b>Consejería de Fomento y Vivienda</b>	Mantiene competencias
<b>Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. corresponden a la consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo rural las competencias actualmente asignadas a la consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en materia agraria, pesquera, agroalimentaria y desarrollo rural.</li> <li>2. Se adscriben a la consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo rural las entidades actualmente dependientes de la consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente a excepción de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.</li> </ol>
<b>Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. corresponden a la consejería de Medio Ambiente y ordenación del territorio las competencias en materia de medio ambiente, agua, planificación, ordenación y desarrollo territorial y urbanismo que venía ejerciendo la consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.</li> <li>2. Se adscribe a la consejería de Medio Ambiente y ordenación del territorio la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.</li> </ol>

CONSEJERÍAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	
2014	
COMPETENCIAS EN 2014	
<b>Consejería de Presidencia</b>	Se mantienen competencias
<b>Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales.</b>	Se mantienen competencias
<b>Consejería de Hacienda y Administración Pública</b>	Corresponden a la consejería de Hacienda y Administración Pública las <b>competencias que actualmente tiene atribuidas así como las competencias y funciones relativas a la adjudicación de viviendas protegidas de titularidad autonómica en los supuestos previstos en el artículo 12, apartados 5 y 13, del Decreto 149/2006, de 25 de julio, por el que se aprueba el reglamento de Vivienda Protegida de Andalucía y se desarrollan determinadas disposiciones de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, en materia de vivienda protegida y suelo.»</b>
<b>Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo</b>	Se mantienen competencias
<b>Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales</b>	Se mantienen competencias
<b>Consejería de Educación, Cultura y Deporte</b>	Se mantienen competencias
<b>Consejería de Justicia e Interior</b>	Se mantienen competencias
<b>Consejería de Fomento y Vivienda</b>	corresponden a la consejería de Fomento y Vivienda <b>las competencias que actualmente tiene atribuidas la consejería de Fomento y Vivienda excepto las competencias y funciones relativas a la adjudicación de viviendas protegidas de titularidad autonómica en los supuestos previstos en el artículo 12, apartado 5 y 13, del Decreto 149/2006, de 25 de julio, por el que se aprueba el reglamento de Vivienda Protegida de Andalucía y se desarrollan determinadas disposiciones de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, en materia de vivienda protegida y suelo.»</b>
<b>Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural</b>	Se mantienen competencias
<b>Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio</b>	Se mantienen competencias

CONSEJERÍAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	
2015	
CONSEJERÍAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	COMPETENCIAS EN 2015
<b>Consejería de Presidencia y Admon. Local</b>	<p>1. corresponden a la consejería de la Presidencia y Administración Local las competencias que actualmente tenía atribuidas la consejería de la Presidencia. <b>Se le atribuyen las competencias de dirección, impulso y gestión de política digital</b> que actualmente residen en la Dirección General de Política Digital de la consejería de Hacienda y Administración Pública en lo concerniente a las nuevas tecnologías aplicadas al gobierno abierto, transparencia y Portal de la Junta de Andalucía, así como las competencias en materia de administración local que actualmente tiene la consejería de Administración Local y relaciones Institucionales.</p> <p>2. Se adscriben a la consejería de la Presidencia y Administración Local las entidades que actualmente tiene adscritas la consejería de la Presidencia.</p> <p>3. Se adscriben a la consejería de la Presidencia y Administración Local las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía.</p>
<b>Consejería de Empleo, Empresa y Comercio</b>	<p>1. corresponden a la consejería de empleo, empresa y comercio las competencias actualmente atribuidas a la Secretaría General de Innovación, Industria y energía y las de la Secretaría General de empleo, actualmente adscritas a la consejería de economía, innovación, ciencia y empleo; las de formación profesional para el empleo, actualmente atribuidas a la consejería de educación, cultura y Deporte; así como las de comercio actualmente en la consejería de turismo y comercio.</p> <p>2. Se adscriben a la consejería de empleo, empresa y comercio las entidades actualmente adscritas a la consejería de economía, innovación, ciencia y empleo no adscritas a la consejería de economía y conocimiento.</p>
<b>Consejería de Hacienda y Administración Pública</b>	<p>Corresponden a la consejería de Hacienda y Administración Pública las competencias actualmente atribuidas a la consejería de Hacienda y Administración Pública <b>excepto las que se atribuyen a la consejería de la Presidencia y Administración Local en materia de política digital.</b></p>
<b>Consejería de Economía y Conocimiento</b>	<p>1. corresponden a la consejería de economía y conocimiento las competencias actualmente atribuidas a la Secretaría General de economía y a la Secretaría</p>

	<p>General de Universidades, Investigación y tecnología, actualmente adscritas a la consejería de economía, Innovación, ciencia y empleo.</p> <p>2. Se adscriben a la consejería <b>de economía y conocimiento las entidades actualmente adscritas a la Secretaría General de economía y a la Secretaría General de Universidades, Investigación y tecnología.</b></p>
<p><b>Consejería de Salud</b></p>	<p>1. corresponden a la consejería de Salud las competencias en materia de salud actualmente atribuidas a la consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, así como las relativas a consumo actualmente atribuidas a la consejería de Administración Local y relaciones Institucionales.</p> <p>2. Se adscriben a la consejería de Salud las entidades actualmente adscritas a la consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, <b>excepto las adscritas a la consejería de Igualdad y Políticas Sociales.</b></p>
<p><b>Consejería de Igualdad y Políticas Sociales</b></p>	<p>1. corresponden a la consejería de Igualdad y Políticas Sociales las competencias actualmente atribuidas a la Secretaría General de Políticas Sociales de la consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, <b>así como las competencias relativas a violencia de género actualmente en la consejería de Justicia e Interior y las referidas a voluntariado, participación ciudadana y cooperación internacional al desarrollo, actualmente atribuidas a la consejería de Administración Local y relaciones Institucionales.</b></p> <p>2. <b>Se adscriben a la consejería de Igualdad y Políticas Sociales las siguientes entidades: el Instituto Andaluz de la Mujer, el Instituto Andaluz de la Juventud, la empresa Pública Andaluza de Gestión de Instalaciones y turismo Juvenil (Inturjoven, S.A.), la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía y la Agencia Andaluza de cooperación Internacional para el Desarrollo.</b></p>
<p><b>Consejería de Educación</b></p>	<p>1. corresponden a la consejería de educación las competencias en materia de educación actualmente atribuidas a la consejería de educación, cultura y Deporte <b>excepto las referidas a formación profesional para el empleo.</b></p> <p>2. Se adscriben a la consejería de educación las entidades actualmente adscritas a la consejería de educación, cultura y Deporte relacionada con las competencias de educación.</p>
<p><b>Consejería de Turismo y Deporte</b></p>	<p>1. corresponden a la consejería de turismo y Deporte las competencias actualmente atribuidas a la Secretaria General para el turismo de la actual consejería de turismo y comercio, así como las atribuidas a la Secretaria General para el Deporte actualmente en la consejería de educación, cultura y Deporte.</p> <p>2. Se adscriben a la consejería de turismo y Deporte las entidades que actualmente tiene adscritas la consejería de</p>

	<p>turismo y comercio, la Sociedad Mercantil cetursa Sierra Nevada, S.A., y la Sociedad Mercantil Promonevada, S.A., actualmente adscritas a la consejería de educación cultura y Deporte.</p>
<b>Consejería de Cultura</b>	<p>1. corresponden a la consejería de cultura las competencias en materia de cultura actualmente atribuidas a la consejería de educación, cultura y Deporte, así como las relativas a memoria histórica actualmente atribuidas a la consejería de Administración Local y relaciones Institucionales.</p> <p>2. Se adscriben a la consejería de cultura las entidades actualmente adscritas a la consejería de educación, cultura y Deporte relacionada con las competencias de cultura.</p>
<b>Consejería de Justicia e Interior</b>	<p>Corresponden a la consejería de Justicia e Interior las competencias que actualmente tiene atribuidas, <b>excepto las relativas a violencia de género.</b></p>
<b>Consejería de Fomento y Vivienda</b>	<p>Se mantienen competencias</p>
<b>Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural</b>	<p>Se mantienen competencias</p>
<b>Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio</b>	<p>Se mantienen competencias</p>

## LINEA DE ACTUACIÓN 1: Integración de la perspectiva de género

### Objetivos:

1. Garantizar la integración de la perspectiva de género en el funcionamiento de la Administración Andaluza.
2. Garantizar la presencia equilibrada de mujeres y hombres.
3. Garantizar la inclusión de la perspectiva de género en estadísticas e investigaciones.
4. Garantizar la aplicación de la Igualdad de mujeres y hombres a través de la contratación pública y del establecimiento de líneas de ayudas y subvenciones en los distintos ámbitos de la Administración.

## RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA LINEA DE ACTUACIÓN 1:

### Integración de la perspectiva de género

- La línea de actuación de Integración de la Perspectiva de Género tiene un grado de ejecución del **95,45%**. Se ha articulado a partir de 4 objetivos y 22 medidas

	Previsto	Ejecutado	Ratio de ejecución
Nº Objetivos	4	4	100%
Nº Medidas	22	21	95,45%
Nº de Consejerías involucradas	11	11	
Nº de Órganos involucrados	53	106	
Presupuesto	58.874.330,00 €	64.987.634,70 €	110,38%

## Distribución de medidas para el seguimiento del I IMHA

<b>Objetivo 1:</b> Garantizar la integración de la perspectiva de género en el funcionamiento de la Administración Andaluza.	<b>Medida</b>
Impulso de las funciones de la Comisión Interdepartamental para la Igualdad de mujeres y hombres en la Junta de Andalucía, como órgano máximo para el seguimiento de las acciones y actuaciones en materia de género	<b>Realizada</b>
Desarrollo reglamentario de la composición, competencias y régimen de funcionamiento de las Unidades de Igualdad de Género en el ámbito de las Consejerías, sus organismos y entidades instrumentales adscritas, así como en las Universidades andaluzas.	<b>Realizada</b>
Desarrollo reglamentario de las funciones, composición paritaria y funcionamiento de la Comisión de coordinación de las políticas autonómicas y locales para la Igualdad de Género.	<b>Realizada</b>
Seguimiento y evaluación de impacto de género en todos los proyectos y disposiciones normativas.	<b>Continuidad</b>
Seguimiento de la inclusión de la perspectiva de género en el anteproyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	<b>Realizada</b>
Creación del Observatorio de la Igualdad de Género para vigilar y corregir situaciones de desigualdad en la Comunidad Andaluza.	<b>Inacabada</b>
Seguimiento de la utilización de un lenguaje no sexista en las Administraciones Públicas y sus entidades adscritas.	<b>Continuidad</b>
Impulso de las funciones de la Comisión institucional de coordinación y seguimiento de acciones para la erradicación de la violencia de género.	<b>Realizada</b>
Creación de un Plan Integral de sensibilización y prevención contra la violencia de género en Andalucía.	<b>Realizada</b>
Seguimiento del desarrollo y funcionamiento de la Comisión de Impacto de Género de los Presupuestos de Andalucía.	<b>Continuidad</b>

<b>Objetivo 2:</b> Garantizar la presencia equilibrada de mujeres y hombres	<b>Medida</b>
Se aplicará el principio de mérito y capacidad, y se impulsará la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los puestos directivos de la Administración de la Junta de Andalucía.	<b>Continuidad</b>
Aplicación de acciones positivas para avanzar en una mayor presencia de la mujer en los puestos directivos en el ámbito empresarial, sindical y social.	<b>Continuidad</b>
Impulso de la presencia equilibrada de mujeres y hombres en aquellos ámbitos con un mayor índice de masculinización.	<b>Continuidad</b>

<b>Objetivo 3:</b> Garantizar la inclusión de la perspectiva de género en estadísticas e investigaciones.	<b>Medida</b>
Incorporación sistemática de la variable sexo en las estadísticas, estudios y encuestas que se lleven a cabo desde la Junta de Andalucía, a través de la adaptación de los distintos sistemas de registro.	<b>Continuidad</b>
Seguimiento de la inclusión de la perspectiva de género, en los análisis y estudios que se lleven a cabo por las Administraciones de la Junta de Andalucía.	<b>Continuidad</b>
Elaboración de análisis e investigaciones sobre situaciones de desigualdad por razón de sexo, especialmente de las mujeres en el ámbito rural y de aquellas sobre las que inciden factores de múltiple discriminación (mujeres con discapacidad y mujeres migradas, entre otras).	<b>Realizada</b>
Seguimiento de la introducción de la perspectiva de género en los programas y actuaciones que se lleven a cabo en materia de juventud, especialmente en aquellos proyectos, investigaciones y estudios subvencionados por la Administración de la Junta de Andalucía.	<b>Continuidad</b>

<p><b>Objetivo 4:</b> Garantizar la aplicación de la Igualdad de mujeres y hombres a través de la contratación pública y del establecimiento de líneas de ayudas y subvenciones en los distintos ámbitos de la Administración.</p>	<p><b>Medida</b></p>
<p>Elaboración del conjunto de medidas necesarias para incorporar la perspectiva de género en materia de contratación pública, ayudas y subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.</p>	<p><b>Realizada</b></p>
<p>Establecimiento de cláusulas de preferencia, en la adjudicación de los contratos públicos, para empresas que tengan la marca de 'excelencia en igualdad', una vez que se produzca el desarrollo reglamentario de la misma.</p>	<p><b>Inacabada</b></p>
<p>Establecimiento de una cláusula de preferencia, en la adjudicación de los contratos públicos, en caso de empate entre ofertas, para empresas que acrediten tener o haber desarrollado durante los últimos años, un plan de actuación para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</p>	<p><b>Realizada</b></p>
<p>Incorporación en las bases reguladoras de las subvenciones y becas públicas de criterios de valoración para la promoción real y efectiva de la igualdad de oportunidades de las personas físicas, las empresas y entidades solicitantes de subvenciones.</p>	<p><b>Realizada</b></p>
<p>Establecer líneas de financiación de los incentivos a I+D+i en proyectos donde las investigadoras principales sean mujeres.</p>	<p><b>Inacabada</b></p>

## LINEA DE ACTUACIÓN 2: Educación

### Objetivos:

1. Fomentar una mayor sensibilización sobre el significado de la igualdad en el contexto educativo y los valores que permitan un reparto de tareas y cuidados más igualitarios.
2. Promover las competencias necesarias para incorporar la Igualdad de Género en el profesorado y las personas que trabajan en el ámbito educativo.
3. Facilitar instrumentos y recursos de apoyo a las familias que garanticen condiciones de igualdad en la participación en el ámbito educativo.
4. Eliminar los prejuicios culturales y los estereotipos sexistas o discriminatorios en los libros de texto y demás materiales curriculares.
5. Favorecer la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los distintos estudios y profesiones.
6. Reconocer la Igualdad de Género como materia universitaria, investigadora y de gestión.

## RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA LINEA DE ACTUACIÓN 2:

### Educación

- La línea de actuación de Educación ha sido una de las que mayor grado de desarrollo ha alcanzado con el **98%**. Se ha articulado a partir de 6 objetivos y 46 medidas

	Previsto	Ejecutado	Ratio de ejecución
Nº Objetivos	6	6	100%
Nº Medidas	46	45	97,82%
Nº de Consejerías involucradas		5	
Nº de Órganos involucrados		24	
Presupuesto	425.260.297,00 €	318.470.973,70 €	74,89%

## Distribución de medidas para el seguimiento del IPIMHA

<b>Objetivo 1:</b> Fomentar una mayor sensibilización sobre el significado de la igualdad en el contexto educativo y los valores que permitan un reparto de tareas y cuidados más igualitarios.	<b>Medida</b>
Desarrollo de acciones de sensibilización dirigidas al alumnado sobre los obstáculos y situaciones de discriminación que dificultan la consecución de la plena igualdad.	<b>Realizada</b>
Organización de acciones de sensibilización-formación en materia de coeducación, igualdad y violencia de género dirigidas al profesorado, alumnado y a través de las AMPAS, a las madres, padres, abuelas y abuelos cuidadores	<b>Realizada</b>
Obligatoriedad del uso de lenguaje inclusivo, no sexista en toda la documentación y cartelería de los centros educativos.	<b>Continuidad</b>
Organización de talleres de educación afectivo - sexual, prevención de embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual, así como de educación afectiva y emocional, habilidades sociales, resolución de conflictos de forma pacífica y dialogada y orientación académica profesional.	<b>Realizada</b>
Impregnar de perspectiva de género el Plan de Acción Tutorial que afecta obligatoriamente a la totalidad del alumnado, tanto en la educación infantil y primaria como en la educación secundaria.	<b>Realizada</b>
Desarrollo de pautas de intervención coeducativas para la etapa 0-3 años.	<b>Realizada</b>
Impulso y difusión de la materia optativa “Cambios sociales y Género”, así como de “Proyectos Integrales” en temas de género	<b>Realizada</b>
Elaboración de instrucciones y orientación en relación con los criterios de selección y edición de materiales curriculares, desde la perspectiva de género, en la medida de asegurar la eliminación del sexismo en ellos.	<b>Realizada</b>
Incorporar los currículum de las diferentes asignaturas un tratamiento inclusivo con las aportaciones de las mujeres a los diferentes campos del saber, así como la reflexión sobre su ausencia o presencia sesgada como consecuencia histórica de su exclusión.	<b>Realizada</b>
Organización de los espacios escolares de forma compartida y no excluyente.	<b>Realizada</b>
Integración de la perspectiva de género en las acciones de fomento de la cultura y la actitud emprendedora desarrolladas en el marco de las enseñanzas de educación primaria, secundaria y formación profesional.	<b>Realizada</b>
Integración de la perspectiva de género en todos los planes en el ámbito educativo, en concreto, en los Planes de Lectura y Bibliotecas, Plan de Fomento del Plurilingüismo, integración de las TIC y Red Escuela espacio de Paz, así como en el Plan de Convivencia de los centros.	<b>Realizada</b>
Reconocimiento, distinción pública y difusión del material curricular relevante por su valor coeducativo fomentando su elaboración a través de los premios “Rosa Regás”, Convocatoria de Proyectos de Investigación e Innovación Educativa y de Elaboración de Materiales y otros.	<b>Realizada</b>

Incorporar la orientación académica y profesional desde una perspectiva de género, y con especial atención al fomento de la igualdad en la diversidad (discapacidad, origen migrante, clase social, etc.).	<b>Realizada</b>
Desarrollo de la autonomía personal desde una perspectiva de género.	<b>Realizada</b>

<b>Objetivo 2:</b> Promover las competencias necesarias para incorporar la Igualdad de Género en el profesorado y las personas que trabajan en el ámbito educativo.	<b>Medida</b>
Designación de responsables de coeducación en cada uno de los centros educativos preferentemente con formación en Coeducación o en su defecto, el compromiso de adquirir formación a lo largo del curso escolar, con el cometido de impulsar la Igualdad de Género en el Centro, a través del desarrollo de actuaciones establecidas en el artículo 15 de la ley 12/2007, de 26 de noviembre.	<b>Realizada</b>
Visibilización de la Red andaluza que configuran las personas responsables de coeducación de los centros, a través del Portal de Igualdad situado en la página web de la Consejería de Educación que sirva de punto de encuentro para comunicación, formación e intercambio de experiencias en materia de Igualdad.	<b>Realizada</b>
Designación obligatoria de una persona con formación en Igualdad de Género en los Consejos Escolares, con el cometido de revisar que la perspectiva de género transversalice todo el quehacer educativo así como para impulsar y hacer el seguimiento de las medidas educativas que fomenten la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Estas personas formarán parte de la red andaluza de coeducación y participarán del Portal de Igualdad para intercambio e información.	<b>Realizada</b>
Participación del Instituto Andaluz de la Mujer en el Consejo Escolar de Andalucía	<b>Realizada</b>
Colaboración para la formación entre el Instituto Andaluz de la Mujer y la Consejería de Educación, mediante un Convenio Marco firmado por ambas.	<b>Realizada</b>
Organización de actuaciones formativas dirigidas a los servicios de inspección educativa, red asesora, equipos directivos, gabinetes provinciales de asesoramiento sobre la convivencia escolar, profesorado en general y específica para el profesorado responsable de coeducación en los centros, en materia de igualdad de oportunidades, violencia de género, coeducación y educación sexual.	<b>Realizada</b>
Actuaciones para que en los cursos de formación del funcionariado docente en prácticas, se incluya formación específica en Género y Coeducación.	<b>Continuidad</b>
Incorporación de la perspectiva de género, que contemple las múltiples discriminaciones o discriminación interseccional en todos los cursos y actividades de formación que se lleven a cabo en materia de juventud dirigidos a personas mediadoras juveniles, agentes sociales y profesionales.	<b>Realizada</b>
Fomentar la participación del movimiento asociativo, especialmente de mujeres, como transmisores en valores de género en los Centros educativos así como la participación en los Proyectos de coeducación para las AMPAS.	<b>Realizada</b>
Establecimiento de estrategias transversales educativas sobre resolución alternativa de conflictos, tales como el diálogo, la conciliación, negociación o mediación, en todos los centros educativos.	<b>Realizada</b>

Impulsar la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos directivos y otros cargos de responsabilidad en los centros educativos así como en la docencia de todos los niveles educativos.	<b>Realizada</b>
Desarrollo de elementos de reconocimiento de excelencia en igualdad para los centros educativos andaluces.	<b>Inacabada</b>

<b>Objetivo 3:</b> Facilitar instrumentos y recursos de apoyo a las familias que garanticen condiciones de igualdad en la participación en el ámbito educativo.	<b>Medida</b>
Impulso preferente de la creación de centros infantiles en zonas rurales y en las zonas/centros de actuación educativa preferente, garantizando la accesibilidad universal tanto en la entrada como en la salida del Sistema Educativo.	<b>Realizada</b>
Desarrollo de medidas, desde la perspectiva de género, que afronte las causas del abandono escolar prematuro, tanto en la población femenina como en la masculina.	<b>Realizada</b>
Gratuidad en los servicios de atención socioeducativa, taller de juego, aula matinal, comedor escolar, actividades extraescolares y residencia escolar para el alumnado que se encuentre en situación de dificultad social extrema o riesgo de exclusión, quedando incluidos en este supuesto los hijos e hijas de mujeres atendidas en los centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género.	<b>Realizada</b>
Impulso en los centros educativos de la figura de delegadas y delegados de madres y padres del alumnado, de manera que tenga representación equilibrada en el centro.	<b>Realizada</b>

<b>Objetivo 4:</b> Eliminar los prejuicios culturales y los estereotipos sexistas o discriminatorios en los libros de texto y demás materiales curriculares.	<b>Medida</b>
Promover una presencia equilibrada de las mujeres, en toda su diversidad (edad, clase social, raza, discapacidad, etc.) en el material curricular y libros de texto, a través de su contribución en las distintas facetas de la historia, ciencia, política, cultura y desarrollo de la sociedad e incluir el estudio del feminismo como pensamiento político y movimiento social, así como la revisión del currículo, del lenguaje coeducativo y las imágenes	<b>Continuidad</b>
Promover la desaparición en los materiales curriculares y libros de texto de prejuicios culturales y estereotipos sexistas o discriminatorios, para ello se darán instrucciones a los centros educativos, editoriales y Consejos Escolares en lo referido a la utilización de un lenguaje, contenidos, imágenes y actividades no sexistas y no excluyentes.	<b>Continuidad</b>
Supervisión, por parte de la Consejería de Educación a través de la Inspección Educativa y de los Equipos Directivos de los Centros, del cumplimiento de la normativa en las programaciones didácticas, materiales curriculares y libros de texto, instando a las editoriales para que adapten sus textos a los criterios de selección de materias curriculares.	<b>Continuidad</b>

<b>Objetivo 5:</b> Favorecer la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los distintos estudios y profesiones.	<b>Medida</b>
Realización de actuaciones de sensibilización tanto al alumnado como a las AMPAS para promover una mayor presencia de mujeres y hombres en aquellas carreras universitarias en las que cada sexo está subrepresentado, así como, medidas de orientación académica y profesional a través de los Departamentos y Equipos de Orientación y los Planes de Acción Tutorial	<b>Realizada</b>
Arbitrar medidas de apoyo para el cuidado de familiares a cargo en las Universidades Andaluzas.	<b>Continuidad</b>
Estudio y análisis de la incidencia en hombres y mujeres de las becas concedidas para el acceso a estudios universitarios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	<b>Realizada</b>
Aplicación de acciones positivas para incrementar el número de mujeres catedráticas de Universidad, y en otros niveles educativos, corrigiendo la situación de desequilibrio actual entre hombres y mujeres.	<b>Continuidad</b>
Desarrollo de la normativa vigente en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal en educación, desde una perspectiva de género. Seguimiento e inspección de su cumplimiento y desarrollo.	<b>Realizada</b>

<b>Objetivo 6:</b> Reconocer la Igualdad de Género como materia universitaria, investigadora y de gestión.	<b>Medida</b>
Inclusión de enseñanzas en materia de Igualdad de Género en todos los Planes de Estudios Universitarios de Andalucía.	<b>Continuidad</b>
Implicar al Observatorio Andaluz para la Convivencia Escolar en la elaboración de propuestas para la formación Universitaria en materia de Género, especialmente en la formación inicial del profesorado.	<b>Realizada</b>
Impulso de la introducción de enseñanzas en materia de Igualdad de Género como requisito para la obtención del título de Master de Profesorado en ESO, Bachillerato, FP o Enseñanza de Idiomas, en todas sus modalidades.	<b>Realizada</b>
Impulsar la introducción de la titulación en materia de género, en la programación de Postgrado de las Universidades Andaluzas, como mérito a tener en cuenta en la evaluación de la actividad docente, investigadora y de gestión.	<b>Realizada</b>
Apoyo al desarrollo de proyectos de investigación que tengan en cuenta la perspectiva de género.	<b>Continuidad</b>
Aplicación de acciones positivas para la realización de investigaciones cuya titular/es sean mujeres.	<b>Continuidad</b>
Impulso a las actuaciones necesarias para aumentar el número de mujeres dedicadas a la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i).	<b>Continuidad</b>

### LÍNEA DE ACTUACIÓN 3: Empleo

#### Objetivos:

1. Promover la igualdad de trato y oportunidades desde la perspectiva de género, en el acceso y permanencia en el empleo, así como la calidad del mismo, tanto en el sector público como en el sector privado.
2. Promover el empoderamiento económico de las mujeres.
3. Promover acciones integrales para mejorar la empleabilidad de las mujeres.
4. Impulsar políticas en materia de Prevención de Riesgos Laborales y Salud y Seguridad Laboral desde una perspectiva de género, incidiendo en la actuación frente a los riesgos laborales específicos que afectan a las trabajadoras.
5. Prevenir, detectar y aumentar la protección frente a prácticas de acoso sexual, acoso por razón de sexo y discriminación laboral.
6. Potenciar la Negociación Colectiva como instrumento eficaz en la consecución de la igualdad de trato y oportunidades en el ámbito laboral.
7. Fomentar y reconocer la responsabilidad social de las empresas en materia de Igualdad de Género.

### RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN 3:

#### Empleo

- La línea de actuación de Empleo ha alcanzado un alto grado de desarrollo, con el **90%** de ejecución. Se ha articulado a partir de 7 objetivos y 63 medidas

	Previsto	Ejecutado	Ratio de ejecución
Nº Objetivos	7	7	100%
Nº Medidas	63	57	90,47%
Nº de Consejerías involucradas		11	
Nº de Órganos involucrados		37	
Presupuesto	467.341.044,00 €	360.367.555,71 €	77,11%

## Distribución de medidas para el seguimiento del IPIMHA

<b>Objetivo 1:</b> Promover la igualdad de trato y oportunidades desde la perspectiva de género, en el acceso y permanencia en el empleo, así como la calidad del mismo, tanto en el sector público como en el sector privado.	<b>Medida</b>
Diseño, ejecución y evaluación de las políticas y servicios de empleo desde la perspectiva de género.	<b>Continuidad</b>
Identificación de las situaciones de desigualdades de género existentes en las condiciones laborales del sector público y privado andaluz sobre las que actuar para la igualdad.	<b>Continuidad</b>
Organización de acciones formativas, en el marco del Plan Anual del Instituto Andaluz de Función Pública, dirigidas al personal de la Administración Pública para que integren el enfoque de género en su quehacer profesional.	<b>Continuidad</b>
Garantía de la formación permanente del personal adscrito a las Unidades de Igualdad de Género de las Consejerías de la Junta de Andalucía.	<b>Continuidad</b>
Incorporación de la materia de género en las actividades formativas organizadas por las Consejerías a través de las Unidades de Igualdad de Género en colaboración con las instituciones o Consejerías competentes por razón de la materia.	<b>Continuidad</b>
Incorporación y permanencia de las materias relativas a la igualdad de género, de igualdad de trato y de oportunidades y contra la violencia de género en los temarios de todos los procesos de selección de personal del sector público en el ámbito autonómico.	<b>Continuidad</b>
Potenciar el uso de instrumentos de control orientados a eliminar las diferencias retributivas por razón de sexo.	<b>Continuidad</b>
Fomento y refuerzo de las acciones positivas que promuevan el acceso y desempeño de los puestos directivos del sector público en condiciones de igualdad.	<b>Continuidad</b>
Fomento y promoción de acciones que contribuyan a una mejor valoración de las profesiones en las que se da una sobrerrepresentación de mujeres.	<b>Realizada</b>
Continuidad del desarrollo de políticas activas que favorezcan la inserción laboral de las mujeres, y especialmente de las mujeres en situación de mayor vulnerabilidad social, para reforzar la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral y combatir la discriminación entre hombres y mujeres	<b>Continuidad</b>
Incremento de acciones positivas que promuevan el acceso al empleo de las mujeres, especialmente dirigidas a mujeres que se reincorporan al mercado de trabajo tras abandonarlo como consecuencia de la maternidad o del cuidado de familiares en situación de dependencia, mujeres jóvenes, mujeres con discapacidad, mujeres en sectores donde estén subrepresentadas y mujeres víctimas de violencia de género, familias monomarentales, mujeres mayores de 45 años y mujeres desempleadas de larga duración.	<b>Realizada</b>
Seguimiento, teniendo en cuenta la perspectiva de género, de la deducción en la tarifa autonómica del IRPF del 15% de las cuotas satisfechas a la Seguridad Social a cargo de la persona empleadora de	

servicio doméstico, para familias monomarentales y monoparentales, con el límite de 300 euros.	<b>Realizada</b>
Diagnóstico de la situación de las personas que trabajan como Empleadas de Hogar en Andalucía.	<b>Realizada</b>
Integración del enfoque de género en los módulos formativos transversales en materia de igualdad de trato y gestión de la diversidad.	<b>Realizada</b>
Garantizar que las empresas que hayan sido sancionadas por la Administración por aplicar políticas discriminatorias contra las mujeres, no podrán acogerse a medidas económicas ni otros incentivos de la administración en un plazo de tres años.	<b>Inacabada</b>
Organización de acciones formativas, en el marco del Plan Anual de Formación Continua de la Escuela de Seguridad Pública Andaluza, en materia de igualdad de género y violencia de género.	<b>Continuidad</b>
Promover las medidas necesarias para favorecer la igualdad de mujeres y hombres en el sector agrario, a través de las bonificaciones a las cuotas de la Seguridad Social para los cónyuges, así como el reconocimiento de la cotitularidad compartida en las explotaciones familiares agrarias.	<b>Inacabada</b>
Acciones para potenciar las condiciones de empleo digno y dar a conocer los derechos generales y específicos de las mujeres trabajadoras, incidiendo en la lucha contra la precariedad laboral.	<b>Realizada</b>
Garantía de la introducción de la transversalidad en materia de género en las diferentes medidas desarrolladas en el Plan de Empleabilidad para las personas con discapacidad en Andalucía 2007-2013 a través de la Comisión Permanente de Seguimiento del mismo.	<b>Realizada</b>
Facilitar a través de los sistemas de información de la Junta de Andalucía el cambio de puesto de trabajo a las víctimas de violencia de género.	
Elaboración de un Plan de Formación en Igualdad de Oportunidades y Violencia de Género, para todo el personal de la Junta de Andalucía.	<b>Continuidad</b>

<b>Objetivo 2:</b> Promover el empoderamiento económico de las mujeres.	<b>Medida</b>
Impulso al empleo de calidad, a través de actuaciones concretas, para mujeres en el marco de los Nuevos Yacimientos de Empleo y las nuevas ocupaciones emergentes, así como en aquellas en las que la mujer esté subrepresentada.	<b>Realizada</b>
Apoyo a la creación de empresas constituidas mayoritariamente por mujeres, así como fomento y consolidación de la red de empresarias y emprendedoras de Andalucía.	<b>Realizada</b>
Apoyo en la creación y consolidación de iniciativas de autoempleo constituidas por mujeres.	<b>Realizada</b>
Acciones para potenciar la cultura, el espíritu y la actitud emprendedora de las mujeres, en el ámbito de la empresa y en el de la economía social.	<b>Realizada</b>
Acciones de fomento de la cultura emprendedora de las mujeres en el ámbito del trabajo autónomo, e impulso de la creación de redes de mujeres autónomas andaluzas.	<b>Realizada</b>

<b>Objetivo 3:</b> Promover acciones integrales para mejorar la empleabilidad de las mujeres.	<b>Medida</b>
Incremento de la participación de mujeres, en los programas de escuelas-taller, casas de oficio y en talleres de empleo, especialmente en aquellos oficios donde están subrepresentadas.	<b>Realizada</b>
Facilitar el acceso de las mujeres que trabajan en el ámbito de la atención a la dependencia, a las acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo “Atención sociosanitaria a personas en el domicilio” y “Atención sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales”, profesionalizando su trabajo con el posterior reconocimiento de las competencias adquiridas mediante la expedición del correspondiente certificado de profesionalidad.	<b>Realizada</b>
Análisis de los factores que influyen en la elección de las especialidades formativas y que explican la presencia de mujeres y hombres en la Formación Profesional para el Empleo, contemplando factores clave en relación con el género y con los múltiples ejes de discriminación (discapacidad, origen étnico, entre otros).	<b>Realizada</b>
Diseño y desarrollo de un Plan de Sensibilización para favorecer la elección y participación de las mujeres en programaciones formativas donde se encuentren subrepresentadas, así como de la elección y participación de los hombres en programaciones formativas donde se encuentren subrepresentados.	<b>Realizada</b>
Desarrollo de un Programa formativo dirigido a mujeres del medio rural, diseñado en función de la demanda laboral existente y teniendo en cuenta de manera obligatoria la adaptación de horarios y desplazamiento al lugar de impartición de las destinatarias de dicho Programa.	<b>Inacabada</b>
Diseño y desarrollo de actuaciones de sensibilización del empresariado para la empleabilidad de las mujeres.	<b>Realizada</b>

<b>Objetivo 4:</b> Impulsar políticas en materia de Prevención de Riesgos Laborales y Salud y Seguridad Laboral desde una perspectiva de género, incidiendo en la actuación frente a los riesgos laborales específicos que afectan a las trabajadoras.	<b>Medida</b>
Integración del enfoque de género y valoración del impacto diferencial en las evaluaciones de riesgos laborales, en la planificación de la actividad preventiva y en las actuaciones de seguimiento y actualización de estos instrumentos.	<b>Realizada</b>
Aplicación de la perspectiva de género en las investigaciones sobre Seguridad y Salud Laboral.	<b>Realizada</b>
Aplicación de la perspectiva de género y valoración del impacto diferencial en la actuación de vigilancia de la salud laboral, tanto en las actuaciones preventivas como curativas	<b>Realizada</b>
Realización de formación en materia preventiva de una forma suficiente y adecuada desde la perspectiva de género, incluyendo en su caso contenidos sobre riesgos específicos de las mujeres trabajadoras.	<b>Realizada</b>
Difusión de catálogos de buenas prácticas de actuaciones de impulso de la prevención desde una perspectiva de género y de actuaciones de prevención de riesgos psicosociales.	<b>Realizada</b>

<b>Objetivo 5:</b> Prevenir, detectar y aumentar la protección frente a prácticas de acoso sexual, acoso por razón de sexo y discriminación laboral.	<b>Medida</b>
Organización de acciones de formación y sensibilización en el sector público y privado, en relación a la naturaleza de este problema y actuaciones a llevar a cabo en situaciones de acoso sexual, acoso por razón de sexo y discriminación laboral, dirigidas, entre otros, a las personas representantes de los trabajadores y trabajadoras, y a las personas negociadoras de los convenios colectivos.	<b>Realizada</b>
Elaboración de códigos de buenas prácticas en materia de acoso sexual, por razón de sexo y discriminación laboral, para su posterior promoción y difusión, así como la realización de campañas informativas y/o acciones de formación, todo ello de forma conjunta con las Organizaciones Sindicales y Empresariales.	<b>Realizada</b>
Fomento de la implantación de códigos de buenas prácticas desde las empresas, negociando con la representación de los trabajadores y trabajadoras, para lograr un entorno laboral libre de acoso sexual, acoso por razón de sexo y discriminación laboral.	<b>Realizada</b>
Fomento de la incorporación en la negociación colectiva de medidas de prevención, información, difusión, protocolos y sanción, en su caso, del acoso sexual y por razón de sexo.	<b>Realizada</b>
Elaboración de protocolos de actuación frente a situaciones de acoso sexual, acoso por razón de sexo y discriminación laboral, en el sector público y en el privado.	<b>Realizada</b>
Garantía de un servicio especializado en la atención, asesoramiento y asistencia jurídica gratuita a víctimas de acoso sexual, acoso por razón de sexo y discriminación laboral por razón de sexo.	<b>Realizada</b>
Realización de actuaciones de formación y sensibilización a todo el personal sanitario para la detección y tratamiento de problemas de salud derivados de situaciones de acoso sexual y acoso por razón de sexo.	<b>Realizada</b>
Apoyo al desarrollo de medidas contra el acoso sexual, el acoso por razón de sexo y la discriminación laboral por razón de sexo como objetivo prioritario en el seno del Plan de Inspección de Trabajo.	<b>Realizada</b>
Promoción de la revisión de los regímenes disciplinarios del funcionariado público, a fin de introducir una enmienda en los mismos que garantice la apertura de un expediente disciplinario ante la denuncia de una situación producida por motivos de acoso sexual o acoso por razón de sexo.	<b>Realizada</b>

<b>Objetivo 6:</b> Potenciar la Negociación Colectiva como instrumento eficaz en la consecución de la igualdad de trato y oportunidades en el ámbito laboral.	<b>Medida</b>
Realización, a través del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, del análisis y seguimiento de todos los convenios firmados en nuestra Comunidad Autónoma en materia de igualdad de trato y oportunidades por razón de género, supervisando la aplicación de la Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres y de la Ley para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, con independencia del control de legalidad, registro y publicación de los mismos.	<b>Realizada</b>
Avance en el establecimiento de mecanismos de seguimiento y análisis de convenios colectivos en relación con el principio de igualdad, reforzando el control de legalidad de los convenios colectivos, supervisando el	<b>Realizada</b>

cumplimiento de la Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres y de la Ley para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía. Todo ello desde el apoyo de medidas de negociación colectiva, previas a la firma de los convenios colectivos.	
Incorporación de las recomendaciones en materia de género aprobadas por la Comisión de Igualdad del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, en el marco de la Concertación Social de Andalucía, a la negociación colectiva andaluza.	<b>Realizada</b>
Articulación de medidas, de sensibilización y formación en colaboración con las Organizaciones Sindicales más representativas de Andalucía, con apoyo técnico, para fomentar la presencia equilibrada en las mesas de Negociación Colectiva.	<b>Realizada</b>
Impartición de formación, con la colaboración del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, para el análisis y redacción de los convenios colectivos en materia de igualdad de trato y oportunidades por razón de género.	<b>Realizada</b>
Configuración de un equipo de trabajo en el que participen los agentes sociales y económicos, que evalúe y valide los Planes de Igualdad de las Empresas.	<b>Inacabada</b>
Promover acciones de sensibilización y difusión de buenas prácticas, todo ello en materia de Igualdad de trato y oportunidades por razón de género.	<b>Continuidad</b>
Desarrollo de acciones de sensibilización y mecanismos formativos para promover la presencia equilibrada de hombres y mujeres en las mesas de Negociación Colectiva, en colaboración con las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Andalucía.	<b>Continuidad</b>
Realización en el seno del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales de análisis periódicos cuantificando la participación de las mujeres en las mesas de los convenios colectivos sectoriales y empresariales.	<b>Realizada</b>
Realización de un estudio, en conjunto con las organizaciones sindicales más representativas, que permita identificar las principales barreras que impiden a las mujeres participar activamente en este proceso.	<b>Realizada</b>
Proponer la elaboración de una normativa, en conjunto con las organizaciones sindicales más representativas, que genere incentivos a trabajadores, trabajadoras y empresariado para incrementar la participación de las mujeres en las mesas de negociación hasta un mínimo proporcional a la composición por sexo de la plantilla.	<b>Realizada</b>

<b>Objetivo 7:</b> Fomentar y reconocer la responsabilidad social de las empresas en materia de Igualdad de Género	<b>Medida</b>
Impulso a las acciones de sensibilización destinadas a concienciar a las empresas sobre la responsabilidad social en materia de igualdad de género.	<b>Realizada</b>
Promoción e impulso de actuaciones en materia de responsabilidad social en las empresas negociadas con la representación de las personas trabajadoras.	<b>Realizada</b>
Impulso de la representación equilibrada en los órganos de dirección de las empresas y en las organizaciones empresariales de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres.	<b>Realizada</b>
Promoción del establecimiento de los Planes de Igualdad en las empresas y entidades empleadoras obligadas por la Ley, así como desarrollo de actuaciones para el seguimiento y vigilancia del cumplimiento de dichos Planes de Igualdad en aquellas que ya lo tengan establecido.	<b>Inacabada</b>
Articulación de medidas de seguimiento y apoyo técnico y financiero para las entidades empleadoras con menos de 250 personas trabajadoras, que pongan en marcha un Plan de Igualdad, negociado con la representación de los trabajadores y trabajadoras.	<b>Realizada</b>
Desarrollo reglamentario de la marca de 'excelencia en igualdad y posterior impulso a su implantación.	<b>Inacabada</b>

## LINEA DE ACTUACIÓN 4: Conciliación y Corresponsabilidad

### Objetivos:

1. Avanzar en la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las mujeres y los hombres.
2. Promover una mayor corresponsabilidad en el ámbito familiar.
3. Impulsar el conocimiento de la dimensión socio-económica del trabajo no remunerado, específicamente el trabajo doméstico y el de cuidados.

## RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA LINEA DE ACTUACIÓN 4:

### Conciliación y Corresponsabilidad

- La línea de actuación de Conciliación y Corresponsabilidad ha alcanzado un alto grado de desarrollo, consiguiendo un **90%** de ejecución. Se ha articulado a partir de 3 objetivos y 30 medidas

	Previsto	Ejecutado	Ratio de ejecución
Nº Objetivos	3	3	100%
Nº Medidas	30	27	90%
Nº de Consejerías involucradas		11	
Nº de Órganos involucrados		27	
Presupuesto	1.629.119.862,00 €	705.022.863,80 €	43,28%

## Distribución de medidas para el seguimiento del I IMHA

<b>Objetivo 1:</b> Avanzar en la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las mujeres y los hombres.	<b>Medida</b>
Impulso de actuaciones que faciliten la conciliación en el ámbito laboral del personal de la Junta de Andalucía, (la flexibilización horaria, jornada continua, formación continuada, etc), especialmente de aquellas personas que tuvieran menores de 3 años a su cargo y/o personas en situación de dependencia.	<b>Continuidad</b>
Impulso de actuaciones destinadas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las personas trabajadoras en Andalucía, especialmente a través de la generación de Pactos Locales y de medidas de sensibilización.	<b>Continuidad</b>
Medidas para impulsar actividades destinadas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las personas trabajadoras a través de las Corporaciones Locales.	<b>Realizada</b>
Facilitar a las Corporaciones Locales la utilización de los centros docentes, fuera del horario escolar o en los periodos vacacionales, para la realización de actividades de educación no formal.	<b>Continuidad</b>
Impulso de la creación de una red pública de Escuelas Infantiles para el ciclo 0-3 años.	<b>Inacabada</b>
Realización de las actuaciones necesarias para aumentar el número de plazas, en escuelas infantiles y centros de educación infantil, para niñas y niños menores de 3 años.	<b>Inacabada</b>
Desarrollo de las medidas oportunas para aumentar los servicios de apoyo de aula matinal, comedor y taller de juego en los centros que imparten primer ciclo de educación infantil.	<b>Realizada</b>
Culminación del Plan de Apertura de Centro en los centros docentes públicos.	<b>Realizada</b>
Ampliación progresiva del horario de atención de los Centros de Día (Unidades de Estancia Diurna) de personas en situación de dependencia.	<b>Realizada</b>
Establecimiento de un horario de mañana y tarde en todos los servicios públicos, propios o financiados por la Junta de Andalucía, de información, atención a la ciudadanía y registros de documentos mediante reorganización interna del personal.	<b>Realizada</b>
Promoción de iniciativas de empresas de economía social dirigidas al establecimiento en los Centros de Servicio de los polígonos industriales y parques tecnológicos, para el cuidado de menores en horario laboral, así como en periodo vacacional escolar.	<b>Realizada</b>
Promoción de incentivos para la implantación de medidas de conciliación de la vida laboral y familiar en las entidades empleadoras.	<b>Continuidad</b>
Reconocimiento social y difusión de las ideas innovadoras, así como la promoción de las buenas prácticas en materia de conciliación de la vida laboral, familiar y personal.	<b>Realizada</b>

Establecimiento de facilidades a las personas desempleadas para la conciliación de la asistencia a las acciones de formación profesional para el empleo, con el cuidado de hijos/as menores de 6 años y/o familiares dependientes hasta el segundo grado, mediante la concesión de una ayuda.	<b>Realizada</b>
Incentivos para la creación de los “Agentes para la igualdad en el empleo” en las organizaciones económicas y sociales para la puesta en marcha de planes de igualdad y medidas de conciliación.	<b>Realizada</b>
Concesión de ayudas a entidades empleadoras y organizaciones sindicales para el establecimiento de servicios que faciliten la conciliación.	<b>Realizada</b>
Establecimiento de actuaciones para facilitar conciliación familiar a través de la reagrupación familiar cuando las personas miembros de la pareja, (personal funcionario o laboral) se encuentren en localidades distintas.	<b>Realizada</b>
Revisión normativa de la Acción Social de la Administración Pública andaluza a fin de incorporar como personas beneficiarias aquellas que se encuentren en situación de excedencia por cuidado de familiares.	<b>Realizada</b>
Impulsar en la negociación colectiva la incorporación de medidas para la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, así como la corresponsabilidad en el ejercicio de estos derechos.	<b>Realizada</b>

<b>Objetivo 2:</b> Promover una mayor corresponsabilidad en el ámbito familiar.	<b>Medida</b>
Establecimiento de medidas de apoyo, asesoramiento y financiación de las empresas y entidades de economía social en relación a la realización de actuaciones formativas, dirigidas a los hombres y dentro del horario laboral, en materia de corresponsabilidad en el entorno familiar.	<b>Realizada</b>
Acciones de sensibilización dirigida tanto al sector público como al privado para avanzar en corresponsabilidad en el entorno familiar.	<b>Realizada</b>
Establecimiento de un permiso de paternidad de hasta cuatro semanas, individual y no transferible, en la Administración de la Junta de Andalucía.	<b>Realizada</b>
Impulso de iniciativas que favorezcan que los hombres se acojan al permiso de paternidad.	<b>Realizada</b>
Incentivos a las entidades empleadoras que contraten personal de sustitución por causa de riesgo durante el embarazo; paternidad; maternidad y supuestos asimilados; excedencia o reducción de jornada para cuidado de hijos o hijas, o de personas dependientes.	<b>Realizada</b>
Realización de estudios, acciones innovadoras y actividades de sensibilización en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en relación con la conciliación de la vida familiar, personal y profesional, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la corresponsabilidad de hombres y mujeres en el reparto de tareas y responsabilidades tanto en la esfera privada como en el ámbito laboral.	<b>Realizada</b>
Incentivos para la corresponsabilidad entre mujeres y hombres a través de la conservación de los recursos naturales y la promoción de la sostenibilidad ambiental.	<b>Realizada</b>

<b>Objetivo 3:</b> Impulsar el conocimiento de la dimensión socio-económica del trabajo no remunerado, especialmente el trabajo doméstico y el de cuidados.	<b>Medida</b>
Análisis, publicación y difusión del valor económico del trabajo doméstico y el cuidado de las personas.	<b>Realizada</b>
Integración de la perspectiva de género en los estudios que se realicen sobre la valoración del trabajo doméstico y del cuidado de las personas, con el fin de conocer y difundir la contribución de las mujeres y de los hombres en la economía andaluza.	<b>continuidad</b>
Promoción de actividades que faciliten la incorporación de mujeres y hombres a aquellas actividades y sectores económicos en los que se encuentren subrepresentados.	<b>Realizada</b>
Analizar el valor económico del trabajo que las mujeres realizan en régimen de colaboración en las empresas familiares.	<b>Realizada</b>

## LÍNEA DE ACTUACIÓN 5: Salud

### Objetivos:

1. Garantizar la igualdad de oportunidades en la mejora de los niveles de salud de la población, en las actuaciones de promoción y protección de la salud, y en la prevención y atención a los problemas de salud, desde la perspectiva de la recuperación.
2. Impulsar políticas de igualdad de oportunidades para el conjunto de profesionales que forman parte del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA), mediante medidas de conciliación y corresponsabilidad.
3. Promover la incorporación de la perspectiva de género al ámbito de la investigación biomédica y social relacionada con la salud.

## RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN 5:

### Salud

- La línea de actuación de Salud ha alcanzado un alto grado de desarrollo, consiguiendo un **89%** de ejecución. Se ha articulado a partir de 3 objetivos y 36 medidas

	Previsto	Ejecutado	Ratio de ejecución
Nº Objetivos	3	3	100%
Nº Medidas	36	32	88,89%
Nº de Consejerías involucradas		2	
Nº de Órganos involucrados		8	
Presupuesto	103.588.341,00 €	106.796.210,72 €	103,10%

## Distribución de medidas para el seguimiento del I IMHA

<b>Objetivo 1:</b> Garantizar la igualdad de oportunidades en la mejora de los niveles de salud de la población, en las actuaciones de promoción y protección de la salud, y en la prevención y atención a los problemas de salud, desde la perspectiva de la recuperación.	<b>Medida</b>
Aplicación de la perspectiva de género en todos los planes, programas, estrategias, actuaciones y procesos asistenciales integrados.	<b>continuidad</b>
Atención adaptada a las necesidades de la población, teniendo en cuenta las diferentes situaciones, estilos de vida, estereotipos en torno a colectivos sujetos a múltiple discriminación y estereotipos de género en el proceso de atención directa.	<b>Realizada</b>
Garantía de la equidad en la atención teniendo en cuenta la prevalencia de las enfermedades en función del sexo, así como las diferentes formas de enfermar y las respuestas terapéuticas de las mujeres y de los hombres.	<b>continuidad</b>
Detección para la corrección de posibles desigualdades entre hombres y mujeres en la utilización de avances de tecnología aplicada sobre todo en los problemas de salud más prevalentes y con mayor impacto, coincidentes con los seleccionados en los Planes Integrales de Salud (especialmente: cardiovasculares, cáncer y diabetes).	<b>Inacabada</b>
Implantación general del programa Promoción de la humanización en la atención perinatal de Andalucía (PHAPA), en el SSPA.	<b>Realizada</b>
Desarrollo del Protocolo Andaluz de Atención Sanitaria ante la Violencia de Género desde los centros del SSPA.	<b>Realizada</b>
Articulación de medidas y estrategias para la prevención y detección de prácticas que atenten contra la integridad y los derechos de las mujeres y las niñas, especialmente la mutilación genital femenina.	<b>continuidad</b>
Establecimiento de garantías para los derechos y la dignidad de las personas en cuanto al desarrollo de su salud sexual y reproductiva y la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de estas, incidiendo de forma especial en la etapa adolescente y juvenil.	<b>Realizada</b>
Programas de promoción, sensibilización y concienciación de la salud en el lugar de trabajo en los que se aborden temas sobre alimentación, actividad física, tabaquismo, etc. bajo la perspectiva de género.	<b>Realizada</b>
Fomento y mejora de medidas, dirigidas a las personas cuidadoras, que impulsen la corresponsabilidad y promuevan el autocuidado en los varones y la participación de éstos en las responsabilidades del cuidado familiar y que contemplen, asimismo, el conflicto entre los derechos de las personas cuidadoras y las personas en situación de dependencia.	<b>Realizada</b>
Impulso de las medidas de salud contempladas en el I Plan de Acción Integral para las Mujeres con Discapacidad en Andalucía.	<b>Realizada</b>
Mejora de la accesibilidad a los centros de atención mediante la agilización de los procedimientos, fomentando el uso de las herramientas telemáticas, que mejoren los canales de coordinación interniveles, que fomenten el acto único, etc.	<b>Realizada</b>
Estudios y análisis de vigilancia de la salud de la población, con perspectiva de género, incorporando información tanto cualitativa como cuantitativa y contemplando variables sociodemográficas en materia de	<b>Realizada</b>

salud.	
Incorporación del variable sexo en los sistemas de información sanitarios que permitan identificar situaciones de desigualdad relacionándola con otras variables sociodemográficas.	<b>continuidad</b>
Inclusión en todas las estadísticas de acceso y de actividad de los servicios sanitarios los resultados diferenciados para mujeres y hombres y por grupo de edad.	<b>Realizada</b>
Asegurar la incorporación de la perspectiva de género en los planes de formación en el ámbito sanitario de grado, continuada y de post-grado.	<b>continuidad</b>
Fomento de condiciones de igualdad en el acceso a los procesos formativos en el ámbito sanitario.	<b>Realizada</b>

<b>Objetivo 2:</b> Impulsar políticas de igualdad de oportunidades para el conjunto de profesionales que forman parte del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA), mediante medidas de conciliación y corresponsabilidad.	<b>Medida</b>
Elaboración de Planes de Igualdad en centros e instituciones del SSPA.	<b>Inacabada</b>
Integración de la perspectiva de género en el modelo de gestión por competencias.	<b>Realizada</b>
Desarrollo e implantación de un Sistema de Información que permita el análisis con perspectiva de género (incluyendo ejes específicos de desigualdad) del personal del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA).	<b>Realizada</b>
Elaboración de una “Guía de buenas prácticas para la implantación de medidas de conciliación en el SSPA”.	<b>Realizada</b>
Elaboración de un protocolo para la identificación, prevención y protección ante situaciones de acoso sexual, acoso por razón de sexo y acoso moral en el SSPA.	<b>Realizada</b>
Acciones de formación y sensibilización dirigidas a la prevención e identificación de situaciones de acoso sexual, acoso por razón de sexo y acoso moral en el trabajo.	<b>Inacabada</b>
Evaluación del grado de integración del enfoque de género en los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales del SSPA.	<b>Realizada</b>
Desarrollar y comunicar las medidas de conciliación y corresponsabilidad dirigidas al personal del SSPA.	<b>Realizada</b>
Desarrollo de investigaciones y aplicaciones tecnológicas adaptadas a las necesidades específicas de las mujeres e impulso económico e institucional para su puesta en práctica generalizada.	<b>Realizada</b>
Establecer programas de formación específicos en detección de enfermedades con mayor incidencia en las mujeres, dirigidos al personal de Atención Primaria.	<b>Realizada</b>

<b>Objetivo 3:</b> Promover la incorporación de la perspectiva de género al ámbito de la investigación biomédica y social relacionada con la salud.	<b>Medida</b>
Inclusión de las variables sexo y edad en las herramientas de información en el campo de la investigación.	<b>Realizada</b>
Identificación de las variables que afectan al acceso a la investigación por parte de hombres y de mujeres.	<b>Realizada</b>
Identificación de los diferentes modelos de enfermar y de la respuesta terapéutica de las mujeres y de los hombres.	<b>Realizada</b>
Análisis sobre la morbilidad de mujeres y hombres en los servicios de salud teniendo en cuenta variables sociodemográficas clave.	<b>Realizada</b>
Colaboración con otras instituciones implicadas en el estudio de temas relativos a la Igualdad de Género tanto en el ámbito estatal (Observatorio de Salud y Género del Ministerio de Sanidad y Consumo) como en el ámbito de otras Comunidades Autónomas.	<b>Realizada</b>
Impulso a la realización de estudios sobre la existencia (y causalidad) de desigualdad entre hombres y mujeres en materia de accesibilidad a los recursos sanitarios.	<b>Realizada</b>
Realización de investigaciones sobre problemáticas de salud que afectan de forma diferente a mujeres o a hombres, y sobre tendencias a la medicalización de la vida, especialmente en las mujeres, identificando las variables sociodemográficas relevantes.	<b>Realizada</b>
Determinación de prioridades en la investigación realizada en Andalucía en base a las diferencias por sexos y a las desigualdades por géneros, con el consecuente apoyo a las líneas de investigación que generen conocimiento, que contribuya a reducir las desigualdades y a una justa atención diferencial.	<b>Realizada</b>
Tomar en consideración las recomendaciones de la Unión Europea y de las investigadoras feministas del estado español y de la comunidad andaluza para el diseño, planificación y ejecución de estudios e investigaciones sensibles al género	<b>Realizada</b>

## LÍNEA DE ACTUACIÓN 6: Bienestar Social

### Objetivos:

1. Integrar la perspectiva de género en el desarrollo de las políticas de Bienestar Social.
2. Incorporar la perspectiva de género en la promoción de la autonomía y la atención a las personas en situación de dependencia, con discapacidad y personas mayores.
3. Promover los derechos de la infancia desde una perspectiva de género.
4. Combatir la múltiple discriminación y la exclusión social que sufren las mujeres.
5. Prevenir y atender a mujeres víctimas de la explotación sexual y trata de seres humanos con fines de explotación sexual.
6. Integrar la perspectiva de género en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas y planes en materia de vivienda, planeamiento urbanístico y transportes.

## RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN 6:

### Bienestar Social

- La línea de actuación de Bienestar Social ha alcanzado un alto grado de desarrollo, consiguiendo un **91%** de ejecución y se ha articulado en torno a 6 objetivos y 58 medidas.

	Previsto	Ejecutado	Ratio de ejecución
Nº Objetivos	6	6	100%
Nº Medidas	58	53	91,38%
Nº de Consejerías involucradas		8	
Nº de Órganos involucrados		21	
Presupuesto	258.109.587,00 €	133.017.754,35 €	51,53%

## Distribución de medidas para el seguimiento del I IMHA

<b>Objetivo 1:</b> Integrar la perspectiva de género en el desarrollo de las políticas de Bienestar Social.	<b>Medida</b>
Garantías para la efectiva integración de la perspectiva de género, en el desarrollo de las políticas de Bienestar Social.	<b>Continuidad</b>
Seguimiento de la integración de la perspectiva de género en el diseño, desarrollo y evaluación de diagnósticos, proyectos y estudios relativos a políticas sociales e intervención social.	<b>Continuidad</b>
Establecimiento de programas específicos para mujeres mayores, mujeres con discapacidad, en riesgo de exclusión social, mujeres solas con responsabilidades familiares no compartidas y mujeres que se encuentren en situación de especial vulnerabilidad.	<b>Realizada</b>
Incorporación de información estadística diferenciada por sexos en los sistemas de información del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía.	<b>Realizada</b>
Formación en materia de igualdad y violencia de género del personal del Sistema de Servicios Sociales.	<b>Realizada</b>
Elaboración y desarrollo de protocolos de coordinación entre los distintos Servicios de Información a la Mujer y los Servicios Sociales Comunitarios.	<b>Realizada</b>

<b>Objetivo 2:</b> Incorporar la perspectiva de género en la promoción de la autonomía y la atención a las personas en situación de dependencia, con discapacidad y personas mayores.	<b>Medida</b>
Incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo normativo y seguimiento de la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.	<b>Realizada</b>
Incorporación de la perspectiva de género, en todos los planes, programas, estrategias, actuaciones y procesos dirigidos a promover la autonomía personal y atender a las personas en situación de dependencia.	<b>Realizada</b>
Introducción de la perspectiva de género, en los diferentes estudios y análisis relativos a los servicios y prestaciones de atención a las personas en situación de dependencia.	<b>Realizada</b>
Inclusión de la variable sexo en los sistemas de información estadística sobre las personas en situación de dependencia.	<b>Realizada</b>
Integración de la perspectiva de género en la formación de los y las profesionales del Sistema de Promoción de la Autonomía y atención a las personas en situación de Dependencia (valoradores/as, trabajadores/as sociales, trabajadoras y trabajadores de los Servicios).	<b>Continuidad</b>
Incorporación de la perspectiva de género, en la valoración, la elaboración del Informe Social y del Plan Individual de Atención de las personas en situación de dependencia.	<b>Realizada</b>

Desarrollo de programas de información, promoción y apoyo a personas cuidadoras, a personas en situación de dependencia, con la finalidad de incrementar su conocimiento, su red social y revalorizar su actividad por parte de la sociedad.	<b>Realizada</b>
Desarrollo de actuaciones para la promoción de la autonomía personal de las mujeres en situación de dependencia.	<b>Continuidad</b>
Impulso en la realización de estudios y análisis sobre las diferentes situaciones que llevan a hombres y mujeres a encontrarse en situación de dependencia, así como sobre las diversas formas que unos y otras tienen de afrontarla.	<b>Realizada</b>
Elaboración de un informe anual sobre la situación de la igualdad de oportunidad en la estructura de gestión de las políticas de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, tanto en la Administración autonómica como local.	<b>Continuidad</b>
Desarrollo de programas de formación para cuidadores/as de personas en situación de dependencia, con el objetivo de desarrollar sus habilidades para el cuidado a la vez que mejorar su autocuidado, integrando la perspectiva de género y la necesaria corresponsabilidad en las tareas de cuidado.	<b>Continuidad</b>
Promoción de medidas que faciliten el acceso de las personas desde el cuidado informal a la formación profesional y el empleo en el sector de la atención a las personas en situación de dependencia.	<b>Realizada</b>
Elaboración de informes sobre la igualdad de oportunidades en el empleo, en el sector de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.	<b>Realizada</b>
Investigaciones, desde la perspectiva de género, sobre la incidencia de los aspectos afectivos, emocionales y situaciones de soledad en las mujeres mayores.	<b>Realizada</b>
Promoción de programas y proyectos dirigidos a mujeres mayores, especialmente aquellos que atiendan las situaciones de soledad.	<b>Realizada</b>
Fomento de la participación y empoderamiento de las mujeres mayores a través de programas de actividades socioculturales y asociativas dirigidos al envejecimiento activo.	<b>Realizada</b>
Fomento y difusión de los programas y proyectos dirigidos a mujeres con discapacidad, especialmente los enfocados hacia el empoderamiento, la inserción e integración social fomentando su participación, así como los dirigidos a la intervención con las mujeres con discapacidad y enfermedad mental que no cuenten con apoyo familiar.	<b>Realizada</b>
<b>Objetivo 3:</b> Promover los derechos de la infancia desde una perspectiva de género.	<b>Medida</b>
Edición y difusión de materiales para la sensibilización de la defensa de los derechos de la infancia desde una perspectiva de género.	<b>Realizada</b>
Impulso de la investigación, formación y elaboración de documentación desde una perspectiva de género que permita un adecuado conocimiento en materia de los derechos y deberes de la infancia, principalmente a través del Observatorio Andaluz de la Infancia.	<b>Realizada</b>

Integración de la perspectiva de género en los materiales, juegos, actividades y actuaciones que se desarrollen en las Escuelas Infantiles de Andalucía financiadas con fondos públicos.	<b>Inacabada</b>
Fomento de la adquisición de habilidades sociales basadas en relaciones de igualdad y libre de estereotipos sexistas en los y las menores integrantes de aquellas familias en situación de riesgo, especialmente con las que se interviene desde los Equipos de Tratamiento Familiar.	<b>Realizada</b>
Seguimiento de la integración de la perspectiva de género en la prestación del servicio de Mediación Familiar.	<b>Realizada</b>

<b>Objetivo 4:</b> Combatir la múltiple discriminación y la exclusión social que sufren las mujeres.	<b>Medida</b>
Mejora de las condiciones de vida de mujeres en riesgo de exclusión social, con especial incidencia en las mujeres que se encuentren sin hogar, en prisión, mujeres prostituidas y mujeres con problemas de adicción, a través de programas y proyectos dirigidos al avance en participación, integración, inserción laboral así como el acceso a la vivienda, a los recursos sociales y a las nuevas tecnologías.	<b>Continuidad</b>
Sensibilización para avanzar en la eliminación de la discriminación por opción sexual e identidad de género.	<b>Realizada</b>
Facilidades para la inserción social y laboral de las jóvenes que han sido tuteladas por la Junta de Andalucía.	<b>Continuidad</b>
Fomento y difusión de los programas y proyectos dirigidos a mujeres migrantes y minorías étnicas, especialmente los enfocados hacia el avance en participación, integración, inserción laboral así como en el acceso a la vivienda, a los recursos sociales y a las nuevas tecnologías.	<b>Realizada</b>
Fomento y difusión de programas de prevención y atención a las mujeres que residen en Zonas con Necesidades de Transformación Social, especialmente los dirigidos a aquellas mujeres que sufren una mayor discriminación por ser migrante, pertenecer a una minoría étnica, etc.	<b>Realizada</b>
Aumento de las líneas de financiación dirigidas a entidades que lleven a cabo programas y proyectos dirigidos a mujeres en las que confluyan factores de múltiple discriminación (edad, discapacidad, exclusión, migración, minoría étnica).	<b>Realizada</b>
Refuerzo del Programa de Atención Jurídica a mujeres que se encuentren en situación de precariedad económica, derivada del impago de pensiones compensatorias y alimentarias fijadas para ellas y/o sus hijas e hijos.	<b>Continuidad</b>
Proporcionar a las mujeres solas en situación de dificultad económica y con menores o personas dependientes a su cargo de estancias de ocio y tiempo libre compartido.	<b>Realizada</b>
Sensibilización para promover el valor de la diversidad, a fin de garantizar la Igualdad y participación de las mujeres migrantes.	<b>Realizada</b>
Impulso al conocimiento y la reflexión sobre los nuevos fenómenos migratorios a través de investigaciones desde la perspectiva de género.	<b>Continuidad</b>
Difusión de información especializada de interés para las mujeres migrantes, independientemente del lugar donde residan, a través de las Comunidades Andaluzas y colectivos de emigrantes retornados.	<b>Realizada</b>
Fomento de la coordinación pública-privada para la unificación de criterios y de actuaciones en la atención de mujeres en riesgo de exclusión.	<b>Realizada</b>

<b>Objetivo 5:</b> Prevenir y atender a mujeres víctimas de la explotación sexual y trata de seres humanos con fines de explotación sexual.	<b>Medida</b>
Elaboración y divulgación de investigaciones sobre las consecuencias de la explotación sexual y la trata de seres humanos con fines de explotación sexual.	<b>Realizada</b>
Coordinación de los programas de prevención y atención integral a mujeres víctimas de explotación sexual y trata de seres humanos con fines de explotación sexual, incluyendo la prostitución, como forma de violencia de género y explotación sexual.	<b>Continuidad</b>
Garantizar la inclusión de las mujeres víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual entre los colectivos beneficiarios prioritarios de los programas de atención social, formación para el empleo e inserción laboral y acceso a viviendas protegidas.	<b>Continuidad</b>
Divulgación de información y conocimiento del fenómeno de la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, especialmente en el ámbito educativo: alumnado, familias y profesorado.	<b>Realizada</b>
Distribución de material divulgativo específico sobre derechos y recursos a las víctimas de explotación sexual y trata de seres humanos con fines de explotación sexual, en los ámbitos policial, legal, sanitario, de los servicios de extranjería, asilo y fronteras, y de los servicios sociales públicos y no gubernamentales.	<b>Realizada</b>
Formación en temas de género y violencia al personal policial, sanitario, educador, de la administración de justicia, de las oficinas de inmigración y de los servicios sociales públicos y no gubernamentales que puedan intervenir en el proceso de prevención, detección y atención a mujeres y niñas víctimas de Explotación sexual, trata de seres humanos con fines de explotación sexual y mutilación genital femenina.	<b>Continuidad</b>
Participación en la elaboración de un protocolo de derivación y coordinación entre las distintas Administraciones Públicas y los recursos de atención a las mujeres víctimas de explotación sexual y trata de seres humanos con fines de explotación sexual.	<b>Inacabada</b>
Distribución de una guía informativa para profesionales y/o voluntariado de los servicios y puntos de atención a las mujeres víctimas de explotación sexual y trata de seres humanos con fines de explotación sexual.	<b>Realizada</b>
Colaboración con la Administración General del Estado para la información, prevención y atención a víctimas de la trata de mujeres en los lugares de origen y tránsito.	<b>Realizada</b>

<b>Objetivo 6:</b> Integrar la perspectiva de género en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas y planes en materia de vivienda, planeamiento urbanístico y transportes.	<b>Medida</b>
Elaboración de un estudio sobre la utilización del espacio urbano con perspectiva de género.	<b>Realizada</b>
Elaboración de un estudio sobre la situación de vivienda con perspectiva de género.	<b>Realizada</b>
Evaluación del impacto de género del sistema de transporte, a través del Observatorio de la Movilidad.	<b>Continuidad</b>
Desarrollo e implantación de indicadores de género, así como estadísticas desagregadas según sexo, en materia de vivienda, planeamiento urbanístico, carreteras y transportes.	<b>Continuidad</b>
Medidas de análisis del espacio urbano que proporcione la información necesaria para la toma de decisiones y que permita una concepción del entorno desde el punto de vista de género.	<b>Continuidad</b>
Planificación del planeamiento urbanístico desde una perspectiva de género y de accesibilidad universal, priorizando el transporte público y los equipamientos de carácter social, sanitario y educativo.	<b>Continuidad</b>
Establecimiento de un cupo de reserva de viviendas protegidas para mujeres víctimas de violencia de género y/o se encuentren en situación de exclusión social.	<b>Continuidad</b>
Utilización de los Registros Públicos Municipales de personas demandantes de Viviendas Protegidas como instrumentos para reservar un cupo de viviendas para las mujeres víctimas de violencia de género y/o en situación de exclusión social, conforme a las necesidades detectadas en cada municipio de Andalucía.	<b>Continuidad</b>
Impulso de la visibilización y reconocimiento de las mujeres, a través de la propuesta realizada a las Administraciones Públicas para la denominación de las vías y equipamientos públicos.	<b>Realizada</b>

## LÍNEA DE ACTUACIÓN 7: Participación

### Objetivos:

1. Promocionar el tejido asociativo de mujeres.
2. Promocionar la participación equilibrada entre mujeres y hombres en el ámbito social, ambiental, político, económico, cultural y deportivo.
3. Integrar la perspectiva de género en las actuaciones de desarrollo rural.
4. Fomentar la utilización de las nuevas tecnologías, basándose en criterios de igualdad y accesibilidad para promover la participación de las mujeres en la construcción de la sociedad de la información y el conocimiento.

## RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN 7:

### Participación

- La línea de actuación de Participación ha alcanzado un alto grado de desarrollo, consiguiendo un **97%** y se ha articulado en torno a 4 objetivos y 42 medidas.

	Previsto	Ejecutado	Ratio de ejecución
Nº Objetivos	4	4	100%
Nº Medidas	42	41	97,62%
Nº de Consejerías involucradas		10	
Nº de Órganos involucrados		28	
Presupuesto	32.815.688,00 €	184.845.585,74 €	563,28%

## Distribución de medidas para el seguimiento del I IMHA

<b>Objetivo 1:</b> Promocionar el tejido asociativo de mujeres.	<b>Medida</b>
Apoyo al tejido asociativo de mujeres, con especial incidencia en las asociaciones que promuevan, favorezcan, impulsen y faciliten el empoderamiento y la participación de las mujeres en los espacios políticos, consultivos y decisorios, así como en los diferentes espacios sociales.	<b>Continuidad</b>
Elaboración periódica de un diagnóstico de género sobre el tejido Asociativo.	<b>Continuidad</b>
Apoyo a la articulación del tejido asociativo por medio de la puesta en marcha de acciones conjuntas entre las distintas asociaciones de mujeres.	<b>Continuidad</b>
Creación de espacios de formación, cuyos contenidos aborden el estudio de la mujer desde cualquier disciplina, para facilitar el empoderamiento, la influencia y la participación de las mujeres.	<b>Realizada</b>
Creación de espacios de coordinación a través de una red activa de Asociaciones de Mujeres.	<b>Realizada</b>
Apoyo a la puesta en marcha de proyectos de asociaciones juveniles y entidades sin ánimo de lucro, dirigidos a jóvenes entre 14 y 30 años, en los que se fomenten la igualdad entre mujeres y hombres.	<b>Realizada</b>
Priorización de forma directa, en el supuesto de empate entre varios proyectos en materia de juventud, presentados por asociaciones juveniles y entidades sin ánimo de lucro, a los proyectos que promuevan el enfoque de género, y la participación social de personas inmigrantes, con discapacidad, etc.	<b>Realizada</b>
Impulso a la celebración de encuentros entre asociaciones de mujeres y asociaciones de personas mediadoras juveniles en materia de Igualdad de Género.	<b>Realizada</b>
Reconocimiento del papel de las mujeres en el movimiento asociativo andaluz a través de las distintas convocatorias de Premios que se establezcan.	<b>Realizada</b>
Incorporación de datos desagregados según sexo en los distintos Registro oficiales de entidades.	<b>Realizada</b>
Identificación de las entidades que trabajen por la Igualdad de Género, a través de la creación de un censo sobre las mismas.	<b>Realizada</b>
Integración de la perspectiva de género en los materiales formativos en materia de voluntariado y juventud.	<b>Realizada</b>
Integración de la perspectiva de género en la convocatoria anual de subvenciones que financia a Entidades sin ánimo de lucro y Universidades Públicas Andaluzas, para la realización de proyectos dirigidos a la promoción, sensibilización, formación y estudios del Voluntariado.	<b>Realizada</b>
Promoción de la participación equilibrada de las mujeres en las Juntas Directivas de las Asociaciones.	<b>Continuidad</b>

Integración de la perspectiva de género en los Estatutos de las Comunidades Andaluzas.	<b>Realizada</b>
Garantía en la recogida de datos estadísticos desagregados por sexo relativo a las Andaluzas y Andaluces en el Mundo.	<b>Realizada</b>
Asesoramiento a las andaluzas y los andaluces en el exterior, en relación a los servicios y recursos que promueven la igualdad de oportunidades, la erradicación de la violencia contra las mujeres y su atención social.	<b>Realizada</b>
Promoción de acciones positivas mediante la dotación de recursos a las entidades que potencien el papel de mujeres en las Comunidades Andaluzas.	<b>Realizada</b>
Realización de campañas de fomento de la participación de las mujeres inmigrantes en el movimiento asociativo, como el estudio de los factores que condicionan la participación política, social y cultural de las mujeres, especialmente de las mujeres jóvenes inmigrantes.	<b>Realizada</b>
Impulso de programas de difusión y divulgación de la nueva realidad gitana, a través de referentes positivos que promuevan valores de igualdad de género en los sectores sociales más resistentes al cambio social.	<b>Realizada</b>

<b>Objetivo 2:</b> Promocionar la participación equilibrada entre mujeres y hombres en el ámbito social, ambiental, político, económico, cultural y deportivo.	<b>Medida</b>
Creación del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres, como órgano de participación de las organizaciones de mujeres en las políticas de Igualdad de Género de la Junta de Andalucía.	<b>Realizada</b>
Integración de la perspectiva de género en el diseño y difusión de las diversas acciones de sensibilización que se lleven a cabo para fomentar la participación de mujeres y hombres en los diversos espacios, ofreciendo la información en formatos accesibles y teniendo en cuenta la diversidad.	<b>Realizada</b>
Desarrollo de acciones de sensibilización sobre la importancia de participar en los diversos consejos de participación, así como en el ámbito político y potenciar la creación de los consejos locales de participación de las mujeres.	<b>Realizada</b>
Medidas de sensibilización para fomentar la participación equilibrada de mujeres y hombres en la práctica deportiva, atendiendo a la necesidad de información en formatos accesibles y contemplando la incidencia de la múltiple discriminación.	<b>Continuidad</b>
Fomento de la creación de equipos deportivos mixtos en edad escolar y de la superación de los estereotipos asociados al deporte, teniendo en cuenta la accesibilidad.	<b>Continuidad</b>
Realización de acciones para incrementar la participación de las mujeres y de los hombres en los deportes que están subrepresentadas.	<b>Continuidad</b>
Refuerzo de la formación del profesorado de Educación Física sobre coeducación promoviendo la sensibilización de madres y padres sobre el papel de los estereotipos de género como condicionantes de la práctica deportiva de niñas y jóvenes, así como la puesta en marcha de proyectos experimentales de actividad deportiva desde la perspectiva de la coeducación.	<b>Realizada</b>
Fomento del debate y la reflexión en torno a los colectivos de andaluces en el mundo y los colectivos andaluces de emigrantes retornados/as, a través de la participación de las mujeres en los diversos encuentros que organicen las Comunidades Andaluzas.	<b>Realizada</b>

Promoción de la participación equilibrada de mujeres y hombres en las Juntas Directivas de las Comunidades Andaluzas.	<b>Continuidad</b>
---	--------------------

<b>Objetivo 3:</b> Integrar la perspectiva de género en las actuaciones de desarrollo rural.	<b>Medida</b>
Apoyo a las empresas de mujeres como promotoras en el medio rural.	<b>Realizada</b>
Diseño y difusión de materiales sobre la Igualdad de Género en el ámbito rural, teniendo en cuenta las múltiples discriminaciones que se enfrentan algunas de estas mujeres.	<b>Realizada</b>
Apoyo al asociacionismo rural y a las federaciones de ámbito regional, así como a la creación de redes de asociaciones y federaciones, de modo que se creen ámbitos de interlocución tanto entre ellas como con las distintas entidades y Administraciones.	<b>Realizada</b>
Incorporar criterios de ruralidad en el diseño de programas, proyectos e iniciativas específicas en materia de acceso a la información, formación y servicios públicos, al objeto de maximizar su cobertura territorial en las zonas rurales.	<b>Realizada</b>
Diseño y puesta en marcha de servicios paralelos (transporte, guardería...) a las actuaciones de información y formación para facilitar el acceso a las mismas de las mujeres residentes en las áreas rurales.	<b>continuidad</b>
Fomentar el empoderamiento de las mujeres en el ámbito rural.	<b>continuidad</b>
Difundir el conocimiento de los derechos jurídicos como la cotitularidad compartida de las explotaciones agrarias en la población rural para fomentar la participación de las mujeres en los diversos espacios.	<b>continuidad</b>
Fomentar la implementación del Registro de Declaraciones de cotitularidad compartida recogido en el Real Decreto sobre cotitularidad compartida en las explotaciones agrarias.	<b>Realizada</b>

<b>Objetivo 4:</b> Fomentar la utilización de las nuevas tecnologías basándose en criterios de igualdad y accesibilidad para promover la participación de las mujeres en la construcción de la sociedad de la información y el conocimiento.	<b>Medida</b>
Formación dirigida a las mujeres, en materia de nuevas tecnologías, especialmente en el medio rural, con especial incidencia en las mujeres mayores y mujeres con discapacidad.	<b>continuidad</b>
Ampliación y fomento del uso de la red Guadalinfo de Centros de Acceso Público a Internet y de Formación para la Sociedad de la Información, a través de la puesta en marcha de nuevos centros en todas las poblaciones de menos de 20.000 habitantes y con nuevos Centros en las barriadas de las ciudades de más de 20.000 habitantes en las que existan colectivos de mayores dificultades de acceso, teniendo en cuenta criterios de accesibilidad universal.	<b>Realizada</b>
Potenciar el despliegue de las redes y servicios de telecomunicación con tecnología inalámbrica para que puedan existir espacios de conexión a internet, especialmente en el ámbito rural.	<b>Realizada</b>
Apoyo económico y técnico a las mujeres, asociaciones y empresas de mujeres, para favorecer el acceso y la utilización de las nuevas tecnologías.	<b>Realizada</b>

Fomento de una participación crítica de las mujeres en las nuevas tecnologías que denuncie sexismos, violencias de género y una imagen cosificada, tales como, por ejemplo, pornografía, trata encubierta, prostitución o explotación sexual de niñas y adolescentes.	<b>Realizada</b>
---	------------------

## LINEA DE ACTUACIÓN 8: Imagen y Comunicación

### Objetivos:

1. Recomendar la aplicación de un uso no sexista del lenguaje y promover la transmisión de una imagen igualitaria, plural y no estereotipada de las mujeres y hombres en todos los medios de comunicación y publicidad.
2. Impulsar el reconocimiento de la contribución de las mujeres en los diversos ámbitos sociales, políticos, económicos, educativos, sanitarios, empresariales, deportivos y culturales, tanto en el pasado como en el presente.
3. Fomentar entornos o escenas, imágenes y mensajes en los medios de comunicación y campañas de publicidad que promuevan la Igualdad de Género.

## RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA LINEA DE ACTUACIÓN 8:

### Imagen y Comunicación

- La línea de actuación de Imagen y Medios de Comunicación, articulada en torno a 3 objetivos y 19 medidas, se ha desarrollado de manera íntegra, con el 100% ejecutado respecto a las previsiones incluidas en el IMHA.

	Previsto	Ejecutado	Ratio de ejecución
Nº Objetivos	3	3	100%
Nº Medidas	19	19	100%
Nº de Consejerías involucradas		11	
Nº de Órganos involucrados		41	
Presupuesto	3.437.383,00 €	3.554.272,00 €	103,41%

## Distribución de medidas para el seguimiento del IPIMHA

<b>Objetivo 1:</b> Recomendar la aplicación de un uso no sexista del lenguaje y promover la transmisión de una imagen igualitaria, plural y no estereotipada de las mujeres y hombres en todos los medios de comunicación y publicidad.	<b>Medida</b>
Análisis, con perspectiva de género, del lenguaje, de los contenidos y de las imágenes utilizadas en los medios de comunicación y en las campañas de publicidad, así como difusión pública de los resultados.	<b>Realizada</b>
Impulso a la elaboración de códigos de buenas prácticas en los medios de comunicación y agencias de publicidad, desde la perspectiva de género.	<b>Realizada</b>
Tramitación de las quejas de la ciudadanía a través del Observatorio Andaluz de la Publicidad no Sexista, sobre aquellos contenidos que atentan contra la dignidad de la mujer y/o transmiten una imagen estereotipada de las diferentes realidades a las que se enfrentan las mujeres.	<b>Realizada</b>
Emisión de los datos desagregados según sexo por parte de todos los Observatorios dependientes de la Junta de Andalucía, que afecte a personas siempre que sea posible.	<b>Realizada</b>
Divulgación, entre los y las profesionales de los medios de comunicación y quienes se preparan para serlo, de materiales de información y realización de acciones formativas relacionadas con las formas de transmitir noticias, así como utilización de imágenes y representaciones de las mujeres acordes con los nuevos roles y retos sociales.	<b>Realizada</b>
Organización de encuentros y jornadas con profesionales de los medios de comunicación, y quienes se preparan para serlo, en las que participen las asociaciones de mujeres para que puedan aportar su visión e intercambiar información relativa a la igualdad de género.	<b>Realizada</b>
Concesión de un premio dirigido a los medios de comunicación que a lo largo del año hayan reflejado adecuadamente los nuevos papeles emergentes de mujeres y de hombres en la sociedad actual.	<b>Realizada</b>
Instar a los medios de comunicación públicos el fomento de la emisión de programas que transmitan, generen y promuevan una imagen positiva de las mujeres atendiendo a su diversidad y relaciones de género más equitativa.	<b>Realizada</b>
Colaboración del Instituto de la Mujer con la RTVA y el Consejo Audiovisual para la erradicación de una imagen distorsionada y estereotipada de la mujer en publicidad y contenidos.	<b>Continuidad</b>
Medidas que combatan la difusión de mensajes relacionados con la violencia de género, el sexismo y toda clase de explotación de la mujer en espacios y medios de comunicación publicitarios.	<b>Continuidad</b>

<b>Objetivo 2:</b> Impulsar el reconocimiento de la contribución de las mujeres en los diversos ámbitos sociales, políticos, económicos, educativos, sanitarios, empresariales, deportivos y culturales, tanto en el pasado como en el presente.	<b>Medida</b>
Impulsar la elaboración y difusión de investigaciones, estudios y guías sobre la contribución de la mujer en los distintos ámbitos, atendiendo a su diversidad, así como sobre la situación de las mujeres que se enfrentan a una situación de múltiple discriminación.	<b>Realizada</b>
Promover la edición y difusión de materiales y publicaciones, producciones artísticas y culturales cuyo contenido ponga de relieve la presencia de las mujeres en los diferentes ámbitos sociales, históricos, políticos, económicos, educativos, sanitarios, empresariales, deportivos y culturales.	<b>Continuidad</b>
Promoción de eventos que pongan de manifiesto a la sociedad y a la democracia la contribución de mujeres.	<b>Continuidad</b>
Promoción del conocimiento de la población andaluza en el mundo, mediante el reconocimiento de la Excelencia en Igualdad de determinadas iniciativas y trabajos desarrollados por las andaluzas y andaluces en el exterior.	<b>Realizada</b>

<b>Objetivo 3:</b> Fomentar entornos o escenas, imágenes y mensajes en los medios de comunicación y campañas de publicidad que promuevan la Igualdad de Género.	<b>Medida</b>
Rechazo de actitudes, comportamientos y situaciones discriminatorias y de violencia de género o que incluyan mensajes sexistas.	<b>Continuidad</b>
Emisión de mensajes publicitarios, dentro de las campañas y acciones de comunicación institucionales, que promuevan un cambio de mentalidad y de actitud frente a las situaciones de desigualdad en las responsabilidades familiares.	<b>Realizada</b>
Promoción en medios de comunicación y campañas de publicidad de mensajes que transmitan las ventajas que reportan actitudes y comportamientos de igualdad y respeto.	<b>Continuidad</b>
Impulso a la generación de una imagen del hombre alternativa a la del modelo tradicional machista, hombres sensibilizados en materia de igualdad y que se en contra de la violencia de género.	<b>Realizada</b>
Actuaciones orientadas a evitar modelos de mujer en la publicidad y en la sociedad que incitan a pautas de conducta y trastornos en la alimentación y la salud, por invitación a seguir dietas peligrosas asociadas al éxito personal, profesional o social.	<b>Realizada</b>

## MEDIDAS INACABADAS DEL PRIMER PLAN ESTRATEGICO DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN ANDALUCIA (2010-2013)

Se incluye en este apartado una batería de medidas inacabadas del I IMHA 2010-2013.

### DETECCIÓN DE LAS MEDIDAS INACABADAS DEL IPIMHA 2010-2013

#### Eje 1: Gobernanza y Transversalidad

##### Área 1: Estructura administrativa

<b>MEDIDAS</b>	<b>E1A1M8</b> Consolidación del Observatorio de la Igualdad de Género en sus funciones de vigilar y corregir situaciones de desigualdad en la Comunidad Andaluza
----------------	--

#### Eje 1: Gobernanza y Transversalidad

##### Área 2: Procedimientos administrativos

<b>MEDIDAS</b>	<b>E1A2M9</b> Desarrollo reglamentario de la marca de 'excelencia en igualdad' y posterior impulso a su implantación
	<b>E1A2M10</b> Apoyo al establecimiento de los Planes de Igualdad en las empresas y entidades empleadoras obligadas por la Ley o al seguimiento de su cumplimiento en aquellas que ya lo tengan establecido

## EJE 2: ACCESO A LOS RECURSOS

#### Eje 2: Acceso a los recursos

##### Área 1: Recursos Financieros

<b>MEDIDAS</b>	<b>E2A1M2</b> Consolidación en el sector agrario de las bonificaciones a las cuotas de la Seguridad Social para los cónyuges como forma de promoción de la igualdad mujeres y hombres
	<b>E2A1M4</b> Establecimiento de líneas de financiación para los incentivos a proyectos I+D+i en los que las investigadoras principales sean mujeres

#### Eje 2: Acceso a los recursos

##### Área 2: Educación y Formación

<b>MEDIDAS</b>	<b>E2A2M5</b> Desarrollo de elementos de reconocimiento de excelencia en igualdad para los centros educativos andaluces
----------------	---

## Eje 2: Acceso a los recursos

### Área 5: Salud

<b>MEDIDAS</b>	<b>E2A5M1</b> Detección para su corrección de las posibles desigualdades existentes entre hombres y mujeres en la utilización de avances de tecnología aplicada sobre todo en los problemas de salud más prevalentes y con mayor impacto, coincidentes con los seleccionados en los Planes Integrales de Salud (especialmente: cardiovasculares, cáncer y diabetes)
	<b>E2A5M4</b> Realización de actuaciones de formación y sensibilización dirigidas a todo el personal sanitario para la detección y tratamiento de problemas de salud derivados de situaciones de acoso sexual y acoso por razón de sexo

## EJE 3: PRESENCIA Y PODER

### Áreas de Intervención contenidas en el Eje 3

#### Eje 3: Presencia y Poder

##### Área 1: Instituciones políticas y financieras

<b>MEDIDAS</b>	<b>E3A1M1</b> Identificación de los principales obstáculos que impiden a las mujeres formar parte activa de los procesos de participación y ámbitos de representación política, económica y social
----------------	--

## HERRAMIENTA PARA EL SEGUIMIENTO DE MEDIDAS DE CONTINUIDAD E INACABADAS DEL PRIMER PLAN ESTRATEGICO DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (2010-2013) Años 2014, 2015, 2016 y 2017.

Algunas de las medidas contempladas en el IPIMHA 2010-2013 tienen un formato abierto y de ejecución permanente en el tiempo que requieren de una continua revisión y seguimiento. En este apartado se presenta una propuesta de Herramienta de seguimiento que permitirá testar los resultados y la eficacia de las actuaciones puestas en marcha durante el primer Plan Estratégico para la igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2010-2013 y que han tenido ejecución durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017.

<b>Línea de Actuación</b>					
<b>OBJETIVO</b>					
<b>MEDIDA</b>					
<b>ACTIVIDADES</b>					
<b>Descripción de las actividades</b>					
<b>RESPONSABLES DE EJECUCIÓN</b>					
<b>Periodo de ejecución</b>					
<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>Presupuesto</b>	
				<b>Previsto</b>	<b>Ejecutado</b>
<b>Resultado previsto</b>					
<b>Grado de ejecución de la Medida</b>					
<b>Alta</b>	<b>Media</b>	<b>Baja</b>	<b>No se ha ejecutado</b>		
<b>Grado de eficacia de la Medida</b>					
<b>Alta</b>	<b>Media</b>	<b>Baja</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LAS DIFICULTADES DETECTADAS</b>		

# MEDIDAS TRANSVERSALES

## CONSEJERÍAS

Línea de Actuación					
Integración de la perspectiva de género					
OBJETIVO					
<b>Objetivo 1:</b> Garantizar la integración de la perspectiva de género en el funcionamiento de la Administración Andaluza					
MEDIDA	TIPOLOGÍA DE MEDIDA			Continuidad	No realizada
Seguimiento y evaluación de impacto de género en todos los proyectos y disposiciones normativas.					
ACTIVIDADES					
Descripción de las actividades					
RESPONSABLES DE EJECUCIÓN					
Periodo de ejecución					
2014	2015	2016	2017	Presupuesto	
				Previsto	Ejecutado
Resultado previsto					
Grado de ejecución de la Medida					
Alta	Media	Baja	No se ha ejecutado		
Grado de eficacia de la Medida					
Alta	Media	Baja	DESCRIPCIÓN DE LAS DIFICULTADES DETECTADAS		

<b>Línea de Actuación</b>					
Integración de la perspectiva de género					
<b>OBJETIVO</b>					
<b>Objetivo 1:</b> Garantizar la integración de la perspectiva de género en el funcionamiento de la Administración Andaluza					
<b>MEDIDA</b>		<b>TIPOLOGÍA DE MEDIDA</b>		<b>Continuidad</b>	<b>No realizada</b>
Seguimiento de la utilización de un lenguaje no sexista en las Administraciones Públicas y sus entidades adscritas.					
<b>ACTIVIDADES</b>					
<b>Descripción de las actividades</b>					
<b>RESPONSABLES DE EJECUCIÓN</b>					
<b>Periodo de ejecución</b>					
<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>Presupuesto</b>	
				<b>Previsto</b>	<b>Ejecutado</b>
<b>Resultado previsto</b>					
<b>Grado de ejecución de la Medida</b>					
<b>Alta</b>	<b>Media</b>	<b>Baja</b>	<b>No se ha ejecutado</b>		
<b>Grado de eficacia de la Medida</b>					
<b>Alta</b>	<b>Media</b>	<b>Baja</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LAS DIFICULTADES DETECTADAS</b>		

<b>Línea de Actuación</b>					
Integración de la perspectiva de género					
<b>OBJETIVO</b>					
<b>Objetivo 2:</b> Garantizar la presencia equilibrada de mujeres y hombres					
<b>MEDIDA</b>	<b>TIPOLOGÍA DE MEDIDA</b>			<b>Continuidad</b>	<b>No realizada</b>
Impulso de la presencia equilibrada de mujeres y hombres en aquellos ámbitos con un mayor índice de masculinización.					
<b>ACTIVIDADES</b>					
<b>Descripción de las actividades</b>					
<b>RESPONSABLES DE EJECUCIÓN</b>					
<b>Periodo de ejecución</b>					
<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>Presupuesto</b>	
				<b>Previsto</b>	<b>Ejecutado</b>
<b>Resultado previsto</b>					
<b>Grado de ejecución de la Medida</b>					
<b>Alta</b>	<b>Media</b>	<b>Baja</b>	<b>No se ha ejecutado</b>		
<b>Grado de eficacia de la Medida</b>					
<b>Alta</b>	<b>Media</b>	<b>Baja</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LAS DIFICULTADES DETECTADAS</b>		

Línea de Actuación					
Integración de la perspectiva de género					
OBJETIVO					
<b>Objetivo 3:</b> Garantizar la inclusión de la perspectiva de género en estadísticas e investigaciones.					
MEDIDA	TIPOLOGÍA DE MEDIDA			Continuidad	No realizada
Seguimiento de la inclusión de la perspectiva de género, en los análisis y estudios que se lleven a cabo por las Administraciones de la Junta de Andalucía.					
ACTIVIDADES					
Descripción de las actividades					
RESPONSABLES DE EJECUCIÓN					
Periodo de ejecución					
2014	2015	2016	2017	Presupuesto	
				Previsto	Ejecutado
Resultado previsto					
Grado de ejecución de la Medida					
Alta	Media	Baja	No se ha ejecutado		
Grado de eficacia de la Medida					
Alta	Media	Baja	DESCRIPCIÓN DE LAS DIFICULTADES DETECTADAS		

<b>Línea de Actuación</b>					
Integración de la perspectiva de género					
<b>OBJETIVO</b>					
<b>Objetivo 2:</b> Garantizar la presencia equilibrada de mujeres y hombres					
<b>MEDIDA</b>	<b>TIPOLOGÍA DE MEDIDA</b>			<b>Continuidad</b>	<b>No realizada</b>
Se aplicará el principio de mérito y capacidad, y se impulsará la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los puestos directivos de la Administración de la Junta de Andalucía					
<b>ACTIVIDADES</b>					
<b>Descripción de las actividades</b>					
<b>RESPONSABLES DE EJECUCIÓN</b>					
<b>Periodo de ejecución</b>					
<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>Presupuesto</b>	
				<b>Previsto</b>	<b>Ejecutado</b>
<b>Resultado previsto</b>					
<b>Grado de ejecución de la Medida</b>					
<b>Alta</b>	<b>Media</b>	<b>Baja</b>	<b>No se ha ejecutado</b>		
<b>Grado de eficacia de la Medida</b>					
<b>Alta</b>	<b>Media</b>	<b>Baja</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LAS DIFICULTADES DETECTADAS</b>		

<b>Línea de Actuación</b>					
Integración de la perspectiva de género					
<b>OBJETIVO</b>					
<b>Objetivo 2:</b> Garantizar la presencia equilibrada de mujeres y hombres					
<b>MEDIDA</b>	<b>TIPOLOGÍA DE MEDIDA</b>			<b>Continuidad</b>	<b>No realizada</b>
Aplicación de acciones positivas para avanzar en una mayor presencia de la mujer en los puestos directivos en el ámbito empresarial, sindical y social.					
<b>ACTIVIDADES</b>					
<b>Descripción de las actividades</b>					
<b>RESPONSABLES DE EJECUCIÓN</b>					
<b>Periodo de ejecución</b>					
<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>Presupuesto</b>	
				<b>Previsto</b>	<b>Ejecutado</b>
<b>Resultado previsto</b>					
<b>Grado de ejecución de la Medida</b>					
<b>Alta</b>	<b>Media</b>	<b>Baja</b>	<b>No se ha ejecutado</b>		
<b>Grado de eficacia de la Medida</b>					
<b>Alta</b>	<b>Media</b>	<b>Baja</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LAS DIFICULTADES DETECTADAS</b>		

<b>Línea de Actuación</b>					
Integración de la perspectiva de género					
<b>OBJETIVO</b>					
<b>Objetivo 2:</b> Garantizar la presencia equilibrada de mujeres y hombres					
<b>MEDIDA</b>	<b>TIPOLOGÍA DE MEDIDA</b>			<b>Continuidad</b>	<b>No realizada</b>
Se aplicará el principio de mérito y capacidad, y se impulsará la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los puestos directivos de la Administración de la Junta de Andalucía.					
<b>ACTIVIDADES</b>					
<b>Descripción de las actividades</b>					
<b>RESPONSABLES DE EJECUCIÓN</b>					
<b>Periodo de ejecución</b>					
<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>Presupuesto</b>	
				<b>Previsto</b>	<b>Ejecutado</b>
<b>Resultado previsto</b>					
<b>Grado de ejecución de la Medida</b>					
<b>Alta</b>	<b>Media</b>	<b>Baja</b>	<b>No se ha ejecutado</b>		
<b>Grado de eficacia de la Medida</b>					
<b>Alta</b>	<b>Media</b>	<b>Baja</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LAS DIFICULTADES DETECTADAS</b>		

Línea de Actuación					
Integración de la perspectiva de género					
OBJETIVO					
<b>Objetivo 3:</b> Garantizar la inclusión de la perspectiva de género en estadísticas e investigaciones.					
MEDIDA	TIPOLOGÍA DE MEDIDA			Continuidad	No realizada
Seguimiento de la inclusión de la perspectiva de género, en los análisis y estudios que se lleven a cabo por las Administraciones de la Junta de Andalucía.					
ACTIVIDADES					
Descripción de las actividades					
RESPONSABLES DE EJECUCIÓN					
Periodo de ejecución					
2014	2015	2016	2017	Presupuesto	
				Previsto	Ejecutado
Resultado previsto					
Grado de ejecución de la Medida					
Alta	Media	Baja	No se ha ejecutado		
Grado de eficacia de la Medida					
Alta	Media	Baja	DESCRIPCIÓN DE LAS DIFICULTADES DETECTADAS		

Línea de Actuación					
Empleo					
OBJETIVO					
<b>Objetivo 1:</b> Promover la igualdad de trato y oportunidades desde la perspectiva de género, en el acceso y permanencia en el empleo, así como la calidad del mismo, tanto en el sector público como en el sector privado.					
MEDIDA	TIPOLOGÍA DE MEDIDA			Continuidad	No realizada
Incorporación de la materia de género en las actividades formativas organizadas por las Consejerías a través de las Unidades de Igualdad de Género en colaboración con las instituciones o Consejerías competentes por razón de la materia.					
ACTIVIDADES					
Descripción de las actividades					
RESPONSABLES DE EJECUCIÓN					
Periodo de ejecución					
2014	2015	2016	2017	Presupuesto	
				Previsto	Ejecutado
Resultado previsto					
Grado de ejecución de la Medida					
Alta	Media	Baja	No se ha ejecutado		
Grado de eficacia de la Medida					
Alta	Media	Baja	DESCRIPCIÓN DE LAS DIFICULTADES DETECTADAS		

<b>Línea de Actuación</b>					
Empleo					
<b>OBJETIVO</b>					
<b>Objetivo1:</b> Promover la igualdad de trato y oportunidades desde la perspectiva de género, en el acceso y permanencia en el empleo, así como la calidad del mismo, tanto en el sector público como en el sector privado.					
<b>MEDIDA</b>	<b>TIPOLOGÍA DE MEDIDA</b>			<b>Continuidad</b>	<b>No realizada</b>
Fomento y refuerzo de las acciones positivas que promuevan el acceso y desempeño de los puestos directivos del sector público en condiciones de igualdad.					
<b>ACTIVIDADES</b>					
<b>Descripción de las actividades</b>					
<b>RESPONSABLES DE EJECUCIÓN</b>					
<b>Periodo de ejecución</b>					
<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>Presupuesto</b>	
				<b>Previsto</b>	<b>Ejecutado</b>
<b>Resultado previsto</b>					
<b>Grado de ejecución de la Medida</b>					
<b>Alta</b>	<b>Media</b>	<b>Baja</b>	<b>No se ha ejecutado</b>		
<b>Grado de eficacia de la Medida</b>					
<b>Alta</b>	<b>Media</b>	<b>Baja</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LAS DIFICULTADES DETECTADAS</b>		

Línea de Actuación					
Empleo					
OBJETIVO					
<b>Objetivo 1:</b> Promover la igualdad de trato y oportunidades desde la perspectiva de género, en el acceso y permanencia en el empleo, así como la calidad del mismo, tanto en el sector público como en el sector privado.					
MEDIDA	TIPOLOGÍA DE MEDIDA			Continuidad	No realizada
Garantizar que las empresas que hayan sido sancionadas por la Administración por aplicar políticas discriminatorias contra las mujeres, no podrán acogerse a medidas económicas ni otros incentivos de la administración en un plazo de tres años					
ACTIVIDADES					
Descripción de las actividades					
RESPONSABLES DE EJECUCIÓN					
Periodo de ejecución					
2014	2015	2016	2017	Presupuesto	
				Previsto	Ejecutado
Resultado previsto					
Grado de ejecución de la Medida					
Alta	Media	Baja	No se ha ejecutado		
Grado de eficacia de la Medida					
Alta	Media	Baja	DESCRIPCIÓN DE LAS DIFICULTADES DETECTADAS		

<b>Línea de Actuación</b>					
Imagen y Comunicación					
<b>OBJETIVO</b>					
<b>Objetivo 2:</b> Impulsar el reconocimiento de la contribución de las mujeres en los diversos ámbitos sociales, políticos, económicos, educativos, sanitarios, empresariales, deportivos y culturales, tanto en el pasado como en el presente.					
<b>MEDIDA</b>	<b>TIPOLOGÍA DE MEDIDA</b>	<b>Continuidad</b>	<b>No realizada</b>		
Promover la edición y difusión de materiales y publicaciones, producciones artísticas y culturales cuyo contenido ponga de relieve la presencia de las mujeres en los diferentes ámbitos sociales, históricos, políticos, económicos, educativos, sanitarios, empresariales, deportivos y culturales.					
<b>ACTIVIDADES</b>					
<b>Descripción de las actividades</b>					
<b>RESPONSABLES DE EJECUCIÓN</b>					
<b>Periodo de ejecución</b>					
<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>Presupuesto</b>	
				<b>Previsto</b>	<b>Ejecutado</b>
<b>Resultado previsto</b>					
<b>Grado de ejecución de la Medida</b>					
<b>Alta</b>	<b>Media</b>	<b>Baja</b>	<b>No se ha ejecutado</b>		
<b>Grado de eficacia de la Medida</b>					
<b>Alta</b>	<b>Media</b>	<b>Baja</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LAS DIFICULTADES DETECTADAS</b>		

<b>Línea de Actuación</b>					
Imagen y Comunicación					
<b>OBJETIVO</b>					
<b>Objetivo 2:</b> Impulsar el reconocimiento de la contribución de las mujeres en los diversos ámbitos sociales, políticos, económicos, educativos, sanitarios, empresariales, deportivos y culturales, tanto en el pasado como en el presente.					
<b>MEDIDA</b>	<b>TIPOLOGÍA DE MEDIDA</b>			<b>Continuidad</b>	<b>No realizada</b>
Promoción de eventos que pongan de manifiesto a la sociedad y a la democracia la contribución de mujeres.					
<b>ACTIVIDADES</b>					
<b>Descripción de las actividades</b>					
<b>RESPONSABLES DE EJECUCIÓN</b>					
<b>Periodo de ejecución</b>					
<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>Presupuesto</b>	
				<b>Previsto</b>	<b>Ejecutado</b>
<b>Resultado previsto</b>					
<b>Grado de ejecución de la Medida</b>					
<b>Alta</b>	<b>Media</b>	<b>Baja</b>	<b>No se ha ejecutado</b>		
<b>Grado de eficacia de la Medida</b>					
<b>Alta</b>	<b>Media</b>	<b>Baja</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LAS DIFICULTADES DETECTADAS</b>		